

## **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco**

**Sesión celebrada el día 5 de mayo de 1998, en Fuensaldaña**

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 604-I, presentada por los Procuradores D. Carmen García-Rosado y García y D. Cipriano González Hernández, relativa a adquisición a la Galería CONTRAST de la escultura de basalto y alguna pintura de Mateo Hernández para el Museo de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 611-I, presentada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a señalización y vía de acceso al yacimiento de pinturas rupestres del «Bonete del Cura» (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 616-I, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a gestiones con el Gobierno de la Nación para la inclusión del jardín de El Bosque de Béjar en el Plan de Inversiones de 1998, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 621-I, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Cipriano González Hernández, relativa a adquisición, consolidación e inclusión de las ruinas del convento de Nuestra

Señora de Gracia entre los Bienes de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 622-I, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Cipriano González Hernández, relativa a aportación de recursos económicos para la puesta en valor de la villa romana de Saelices el Chico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 623-I, presentada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Eloísa Álvarez Oteo, relativa a reconstrucción del frontón de Quintana Redonda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 631-I, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, D. Cipriano González Hernández, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a restauración y puesta en valor en 1998 por la Consejería de Educación y Cultura de la iglesia de la Santísima Trinidad del Arrabal de Tormes en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 148, de 6 de junio de 1997.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	10155	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	10158
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	10155	Intervención del Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	10160
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 604-I</b>		En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	10160
El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10155	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	10161
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) solicitando la alteración del Orden del Día. Es contestado por el Presidente.	10156	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	10161
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	10156	<b>Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 611-I</b>	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	10157	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10161
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	10157	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	10161
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	10157	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	10162
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10158	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	10163
El Presidente, Sr. López de Marco, comunica la alteración del Orden del Día.	10158	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	10163
<b>Segundo punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 616-I</b>			
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10158		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	10164	<b>Sexto punto del Orden del Día. PNL 623-I</b>	
<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 621-I</b>		La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	10172
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10164	Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	10172
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	10164	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	10173
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular).	10165	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	10174
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	10166	En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	10175
En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular).	10166	Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	10175
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	10167	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10176
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10167	<b>Séptimo punto del Orden del Día. PNL 631-I</b>	
<b>Quinto punto del Orden del Día. PNL 622-I</b>		La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	10176
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	10167	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	10176
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	10168	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular).	10176
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular).	10168	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	10177
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	10169	En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular).	10178
En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular).	10170	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	10178
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	10171	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10179
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10172	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	10179
		Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	10179

(Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): (El comienzo de la sesión no quedó registrado)... comunican las sustituciones por los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Popular, señor Portavoz.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Don Félix Calvo por doña Carmen Reina Díez Pastor, y don Frutos Corona por don Santiago Bartolomé.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista.... Sustituciones. Ninguna sustitución.

Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores doña Carmen García-Rosado y García y don Cipriano González Hernández, relativa a adquisición a la Galería CONTRAST de la escultura de basalto y alguna pintura de Mateo Hernández para el Museo de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León,**

**número ciento cuarenta y dos, de veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete".**

Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Este Grupo y este Procurador solicitaría, si lo tiene a bien, alterar el Orden del Día, y el punto número dos, no, el punto número dos... el punto número tres, perdón, el punto número tres, pasase a ser el punto número uno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Dada la circunstancia de que no están completos los Procuradores miembros, lo debatiremos a continuación de este punto, el que usted propone.

Por lo tanto, para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ¿Sigo? Buenos días, señoras y señores Procuradores, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Guarden silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí que esta Procuradora, antes de comenzar y entrar en materia directa de la Proposición No de Ley, quiere poner de manifiesto, con el permiso de los presentes -y, por supuesto, del señor Presidente- que me ha llamado la atención el Orden del Día de hoy, satisfactoriamente, digámoslo así, porque son siete Proposiciones No de Ley, las siete son a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Esto pone de manifiesto, una vez más, quién trabaja en estas Cortes y quién vive de las rentas, y quién cobra las dietas habiéndoselo sudado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señora García-Rosado...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...y quién cobra las dietas viendo los toros desde la barrera...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Céntrese, céntrese en la cuestión, dado lo alargado del Orden del Día.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Me centro en la cuestión, señor Presidente. Pero comprenderá usted que ante la vista de siete PNL del Grupo Parlamentario Socialista el corazón se me iba detrás, y eso ha sido la expansión que he tenido, y usted me perdonará. Entro en el debate, y perdonen, y gracias.

En la Feria de Arte Internacional -Arcale- del año pasado... porque, todo hay que decirlo, de nuevo en esta Comisión se produce una "fiesta" -entre comillas, lo

digo-, un "aniversario": hoy es cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, y la PNL que ahora vamos a debatir se registró -se presentó antes- el cinco de mayo de mil novecientos noventa y siete; de nuevo, como hace quince días, celebramos el añito con nuestra tarta y con nuestra vela simbólicamente. Un año después se celebra esta... se debate esta Proposición No de Ley. Por eso, alguna de las cuestiones que aquí se dicen hay que situarlas en el tiempo en que esta PNL se registró, porque después ya ha habido otra feria de Arcale, la de mil novecientos noventa y ocho. Fíjense ustedes lo que ha llovido.

Pues bien, en la Feria de Arte Internacional, Arcale, que se celebró... decíamos, recientemente, ahora hay que rectificar, decíamos hace un año, en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Salamanca, distintas galerías mostraban obras de diversos... mostraban obras de distintos artistas vinculados a nuestra ciudad, a Salamanca, y a nuestra provincia, también a la Región. Entre todas ellas, llamaba la atención que una sola galería, una sola galería, tuviera nada más y nada menos que veinticuatro obras del escultor -y, ocasionalmente, pintor- bejarano Mateo Hernández. La extrañeza estriba en que su producción artística fue más bien escasa, debido, tal vez, a su humildad personal, carencia de ambición y, también, por qué no decirlo, de recursos económicos para obtener materia prima (cuestión bastante frecuente en numerosos artistas de la época). De las veinticuatro obras mostradas en Arcale, veintiuna eran cuadros, pinturas de Mateo Hernández, en soportes distintos, incluso en cemento había algún soporte de unas gacelas, en una plancha de cemento. Pero lo que llamaba la atención además eran tres esculturas, dos eran tallas en madera y uno en granito negro -material, por cierto, muy utilizado por Mateo Hernández, a pesar de su enorme dureza, y teniendo en cuenta que es de los pocos escultores que hacían y hacen aún en estos tiempos talla directa-.

La ciudad de Béjar tiene un museo dedicado a su ilustre hijo, y en el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que la Junta de Castilla y León tenía una buena oportunidad para adquirir obras suyas -tenía y tiene-, y así hacer que surtan efecto las palabras que tanto el Presidente Lucas como el Director General de Patrimonio y Promoción Cultural dijeron públicamente cuando visitaron Arcale. Que, dicho sea de paso, fue muy criticado, que no estuvieron ninguno en la inauguración. Luego sí, luego ya este año estuvieron a hacerse la foto, de los resultados que dé esa visita, pues de eso todavía no tenemos constancia, pero la foto, de momento, ya se la hicieron.

Bien, por eso nosotros hacemos esta Propuesta de Resolución en la que decimos: Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno Autónomo y en especial, evidentemente, a la Consejería de Educación y Cultura, y

en colaboración –como no podía ser menos– con el Ayuntamiento de Béjar, a que se pongan en contacto con la Galería CONTRAST –una galería catalana– con el fin de llegar a un acuerdo para adquirir la escultura de basalto y, probablemente, también nosotros pedimos alguna pintura de Mateo Hernández, puesto que no se prodigó mucho en este aspecto, insigne escultor de nuestra Comunidad, incorporarlas a continuación al Museo de la ciudad de Béjar.

Esperando de la sensibilidad de todos ustedes, y que sea aprobada por unanimidad y por asentimiento, de momento no decimos nada más. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario para turno en contra? Fijación de posiciones, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo no sé, señora García-Rosado, si me tengo que dar por aludido al no tener ninguna Proposición No de Ley en esta Comisión. Digo que no sé si me tengo que dar por aludido al no tener ninguna Proposición No de Ley en esta Comisión.

En todo caso, y con relación a esta primera, bueno, la vamos a apoyar, puesto que lo único que se pide es que se establezcan negociaciones; es decir, habla usted de que el fin es llegar a un acuerdo, si se llega, establecer negociaciones. Si esas negociaciones fructifican en un acuerdo válido puesto que las condiciones que pone la Galería que es propietaria de las obras son asumibles por la Junta de Castilla y León, nosotros no tenemos ningún inconveniente.

Y, en ese sentido, dado que lo que pide es que se intente llegar a un acuerdo y no que obligatoriamente se adquieran las obras, vamos a votar a favor de la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Popular, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar la Proposición No de Ley. Las negociaciones se han realizado, y el resultado... las negociaciones se han realizado, y las consecuencias han sido negativas, en el sentido que la Dirección General de Patrimonio, según carta de fecha... de junio del noventa y siete, en que se dirigía para conocer los folletos, catálogos, relación de obras y precios de la galería referente a Mateo Hernández, de las obras que tenía, no ha estimado conveniente el adquirir ninguna de esas obras y, en consecuencia, no ha habido tal acuerdo.

Por lo tanto, de momento es imposible aprobarlo, porque las negociaciones a lo largo de este año se han producido y ellas han sido negativas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Créame, señor Portavoz del Grupo Popular, que siento que ustedes vayan a votar en contra. Agradezco el apoyo del señor Otero. Siento que vayan a votar en contra porque, además, va a tener que votar en contra, si no se produce una indisciplina en su Grupo, nada más y nada menos que el actual Alcalde de Béjar, va a votar en contra de que la Junta de Castilla y León adquiera obra de Mateo Hernández.

Mire, lo de las negociaciones, permítame que no me lo crea, yo también he estado en contacto y sé lo que hay. Si usted llama negociaciones a una llamada de teléfono a la señora propietaria de la Galería CONTRAST a que le diga los precios, pues, para eso, eso es una cosa inútil, porque ya se lo podía yo haber dicho, y se lo dije aquí con ocasión de una Pregunta Oral al Director General de Patrimonio. Entonces, si a eso lo llaman ustedes negociaciones, pues, muy bien, estamos en un mundo en el que los conceptos... ya no hay una unidad conceptual entre los interlocutores a ningún nivel, se utilizan las palabras con sentido distinto, según convienen y según se adecúan a los intereses de cada cual.

Dice que las negociaciones se han hecho en este año, o sea, que quiere decirse que el año pasado no se hizo nada. Que el resultado es negativo. Claro, por los precios. Y que entonces no es conveniente. Pues, mire usted, es difícil poder... el no poder hacer una crítica a eso. Mire, los precios había de todo. Ustedes podrían decir, perfectamente, aprovechando que ha pasado un año de esta presentación de esta Proposición No de Ley, podían decir: "mire usted, lo que usted dice de la escultura de basalto es imposible, porque pide más de 1.000.000 de pesetas", por cierto, no es un precio desorbitado, no es un precio desorbitado. Las pinturas de Mateo Hernández, pues, mire usted, hay de todo... –no dicen "hay de todo", eso se lo digo yo–, por ejemplo, la placa de cemento sobre cemento de las dos gacelas eran 220.000 pesetas. Si usted me dice que por el precio no se ha considerado conveniente adquirir una obra de Mateo Hernández, además la única que hay en el mercado en este momento sobre plancha de cemento, con su tema habitual, el de Mateo Hernández, que es los animales, porque en otras pinturas sobre lienzo y sobre madera que tiene, pues hay bodegones, hay otro tipo de contenido, pero eso es el mismo tema, la misma temática... Si usted me dice que no ha querido y no ha creído conveniente la Junta por 210.000 pesetas comprar la plancha de las gacelas sobre cemento para tener una muestra de pintura en el Museo de Béjar, hay que pensar que o no tienen ni idea en los temas

artísticos... -aunque como ya no me tiene que contestar tampoco me quiere escuchar el señor Portavoz del Grupo Popular, él ya cumplió, cumplió su mandado, ya cumplió su mandado, ya va a cobrar la dieta de todas las maneras, pues ya qué más da, ¿no?-. Entonces, la pena es que por ese poco precio realmente... que haciendo una pequeña colecta aquí, entre nosotros, sacaríamos esas 210.000 pesetas para comprar la plancha de madera de las gacelas.

Usted va a pedir el turno por alusiones, me parece muy bien, creo que el asunto es claro y se lo deben dar, yo considero que el Presidente le debe dar por alusiones la palabra. Y sintiendo una vez más -y termino-, sintiendo una vez más la falta de sensibilidad del Grupo Popular hacia el Museo de Béjar... que, eso sí, se arregla mucho, se arregla y vale para titulares de un día, allí estará el señor Alcalde... que espero que también pida la palabra por alusiones y se la den, el señor Alcalde, porque claro, explicar su voto negativo ¡tiene bemoles, eh! Entonces, usted también se haría la foto si se comprara, verdaderamente, o se adquiriera obra de Mateo Hernández, algo muy importante para incrementar el Museo, precisamente usted se lo apuntaría en su gestión, aunque fuera a iniciativa de los socialistas se lo regalábamos para que usted se hiciera la foto y se lo apuntara en su gestión, el adquirir nada más y nada menos... fíjense como rebajo el tono de la PNL, y a lo mejor no sólo de momento la escultura de basalto, sino alguna pintura, y ya les doy alguna idea y hasta el precio. No la compré yo porque no tenía dinero, si no, desde luego, con eso de las gacelas se queda esta menda lerenda y hace la donación al señor Alcalde del Grupo Popular de Béjar, y a la ciudadanía de Béjar, sobre todo, a la ciudadanía de Béjar. Pero no tenía ese dinero, si no, no le quepa la menor duda que lo hubiera hecho... y a lo mejor todavía lo intento, ya verá usted, a partir de la negativa y del bochorno de que ustedes voten en contra.

Y la verdad es que no me queda más que decir, decir que cuando estuvo aquí en una comparecencia el Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, comparecencia a instancia del Grupo Popular, por cierto, aquí está el Diario de Sesiones -no tema, que no se lo voy a leer, voy a terminar ya-, para que explicara los criterios para adquirir obras de artistas de la Región, precisamente el adquirir obras de Mateo Hernández en estas circunstancias, en Arcale, entraba de lleno en los criterios que dijo el señor Director General. Por eso, hoy, yo traía la ilusión que después de un año ustedes hubieran recapacitado y se les hubiera ido ya esa cosa de decir: "meca-chis, se nos han adelantado el Grupo Socialista, habíamos tenido que ser nosotros los que hiciéramos esta PNL, no la hemos hecho". Pero, bueno, ya después de un año alguna ventaja había que tener, se les había pasado la rabia, y cuando han dicho "fijación de posiciones", digo "seguro que esta PNL se aprueba". Pues no, ni por esas. Ustedes son más duros que el granito y el basalto en el

que hacía la talla directa Mateo Hernández, mucho más duros todavía. Si Mateo Hernández viviera en este tiempo, desde luego, con este material se hubiera arruinado porque hubiera sido incapaz de tallar una obra con este material del Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Castilla y León en estos tiempos.

Pues nada... nada más decir eso, que, a pesar de todo, se contradicen con los criterios del propio Director General que estuvo aquí, y que siento muchísimo que se pierda esta oportunidad y que se disperse la obra, y que el día que se quiera adquirir, realmente, estará en manos de particulares que pedirán muchísimo más que la Galería CONTRAST. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Quince votos emitidos: cinco a favor, diez en contra. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Se va a producir una alteración en el Orden del Día, a solicitud del Procurador Proponente, don Cipriano González, debatiéndose a continuación el tercer punto del Orden del Día, que, naturalmente, someto a la consideración de los Grupos Parlamentarios.

Para la lectura del punto tres, tiene la palabra la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 616-I, presentada por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a gestiones con el Gobierno de la Nación, para la inclusión del Jardín de El Bosque de Béjar en el Plan de Inversiones de mil novecientos noventa y ocho**". Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 145, de veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Cipriano González Hernández.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y agradecer al señor Presidente y a los Portavoces la amabilidad de modificar el Orden del Día con este Procurador.

Bien. No es casualidad -creo yo- que aquí volvamos hoy a hablar de este asunto que es El Bosque de Béjar, y tampoco es casualidad que dos de estas Proposiciones No de Ley que hoy debatimos tengan como destino la ciudad de Béjar. A mí eso me parece importante, porque de-

muestra, de alguna manera, que hay una extraordinaria preocupación por parte -creo yo- de todos, y la actitud del Portavoz del Grupo Mixto en la anterior toma de posiciones, pues así lo demuestra, por una realidad que es una ciudad -Béjar- y una Comarca que está en momentos complicados -quizás como todo, pero, quizás, ella más que otros-, y que es una especie de deseo, por lo menos por parte de este Grupo, de contribuir, en la medida de lo posible, a que aquello pueda tomar una dirección diferente a cómo está. No veo yo que el Grupo Popular, mayoritario en estas Cortes, y a tenor de lo que ha sucedido en la Proposición anterior, esté en la misma dirección. Yo no puedo hacer más que lamentarlo.

El tema que ahora nos ocupa, el tema que ahora nos ocupa, es el tema del jardín histórico El Bosque. Este Procurador no va a hacer aquí ninguna descripción del mismo, porque ya hemos tenido ocasión en esta Legislatura y en la anterior de hablar de él. Precisamente, eso es lo que más me preocupa como Procurador y lo que más preocupa a nuestro Grupo, la cantidad de veces que hemos hablado de este mismo asunto y la cantidad de veces que hemos tenido que reconocer la impotencia y la incapacidad de los gestores para resolver este problema.

¿Por qué traemos aquí hoy este asunto de nuevo? Miren Señorías, el jardín histórico es algo absolutamente fundamental para el desarrollo -creemos nosotros- de nuestra ciudad. No es el único elemento, evidentemente, pero sí es un factor determinante. Su situación actual -en manos privadas-, el gran deterioro por el que está sucediendo... por el que está pasando, el elemento vivo que lo compone es, a veces, o está empezando a ser absolutamente irreversible. Y de la rapidez de su actuación depende su supervivencia.

Pues bien, esto que se dice tan fácil, parece algo absolutamente imposible de realizar. Y esto es lo que yo creo que deberíamos hoy de intentar todos: hacer un pequeño esfuerzo personal. Porque, si estamos de acuerdo en que es fundamental, si estamos todos convencidos de que es necesario, si nos parece que puede ser un elemento vital para el desarrollo de la ciudad, no podemos quedarnos después en meras palabras.

Yo he... presentamos, nuestro Grupo presentó esta iniciativa, a la luz de unos... unas informaciones que salieron en los medios de comunicación, en los cuales, quizás haciéndose apropiación -yo creo que indebida, en este caso- de recursos, en el sentido de que habían sido liberados por haber finalizado el pago del Museo Thyssen, con el nombre de "Plan Aznar" -y por eso hablo de apropiación indebida, al "Plan Aznar", cuando son recursos públicos, parece razonable que fuera un "Plan para la Cultura", llamémosle como queramos... Pero, bien, se vendió a los medios de comunicación y se vendió a los ciudadanos como el "Plan Aznar por la Cultura"... Aparece que va a haber una cantidad de dinero, en torno a 8.000 millones de pesetas disponibles, e incluso se fijan

dónde irían a parar. Y uno de los epígrafes dicen que son los jardines históricos.

Entonces, mi Grupo, pendiente como siempre en estos temas, pues, aprovecha esa coyuntura viendo que, efectivamente, hay ese recurso disponible que, además, está destinado para ese fin, parece razonable que una parte del mismo fuera a parar a este... a este Jardín.

Evidentemente, yo he visto la Enmienda que el Grupo Popular presenta. Y la Enmienda que el Grupo Popular presenta, a la luz de una comparación, superpuestas, sólo hay dos elementos que la diferencian: una, que él dice al Ministerio de Cultura y al Ministerio de Medio Ambiente; y otra, que le quita la fecha. Yo quiero recordar a Sus Señorías que esto está presentado a mediados del año pasado, pensando en que el año noventa y ocho todavía estaba por venir y que ése sería el momento.

Miren, como el tema es tan trascendente, desde nuestro punto de vista, y como este Procurador quiere dejar clara su posición y la de su Grupo, o la del Grupo al que él pertenece, a mí me gustaría que en el turno de... de defensa de su Enmienda, el Portavoz del Grupo Popular aclarara una situación que yo tengo dudas. Yo no tengo inconveniente en aceptarles su Enmienda con alguna corrección. Me duele el quitarle el tiempo, me duele el quitarle el tiempo, porque en el año noventa y cinco ya aprobamos, a petición... es decir una Proposición No de Ley del Grupo Popular en la que el Grupo Socialista le enmendó con el tiempo, y no se ha cumplido.

Entonces, me da miedo, pero ¿saben por qué me da miedo, señores Procuradores? Porque me temo que esta baza pueda ser una baza electoral. Y esto es lo que a este Grupo le parecería absolutamente imperdonable. Entonces, como no quisiera que esto se pudiera utilizar como un elemento electoral de que este... este bien pudiera ser comprado en vísperas de los comicios que se nos avecinan, pues a mí me dolería que también esta Cámara pudiera utilizarse como cámara de resonancia, precisamente, para ese fin.

Yo le aceptaría la Enmienda, señor Portavoz, si... yo le aceptaría la Enmienda, señor Portavoz, si usted aceptase que donde dice "dirigirse a los dos Grupos... a los dos Ministerios", se aceptase que fuese "al Gobierno de la Nación", porque entendemos que a nosotros nos es absolutamente indiferente quién sería el que entrara en ese debate, quien sería el que entrara en la adquisición; y que le pusiésemos, cuando habla de "objetivo prioritario", le pusiésemos "en el tiempo". Es decir, a continuación de prioritarios, también figurase la expresión "en el tiempo". O sea, que no sólo prioritario en cuanto a adquisición de un bien, sino a que sea prioritario en el tiempo. Y con eso este Grupo aceptaría una transaccional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Enmienda de Sustitución. Para la defensa de la misma, tiene la palabra don Alejo Riñones.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Sí. Efectivamente, en el primer semestre del año noventa y siete, se recogió en los medios de comunicación un acuerdo entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Medio Ambiente, por el que el 1% cultural se podía destinar a una serie de inversiones en Patrimonio Histórico, centrados en catedrales, castillos, archivos, jardines históricos, etcétera.

Enseguida, fíjense, enseguida en estas Cortes se presentaron dos Proposiciones No de Ley; tantas como Procuradores de aquella ciudad hay en esta Cámara. Y se presentaron porque en aquella ciudad tenemos uno de los dos jardines históricos declarados Bien de Interés Cultural -el otro sabe usted que es el Real Sitio de La Granja de Segovia-. Porque en aquella ciudad yo creo que todo los bejaranos... todos los bejaranos estamos deseando de darle una solución a la finca de El Bosque.

Todos ustedes me parece que conocen la finca de El Bosque, es... tiene aproximadamente treinta y cuatro hectáreas, está cercada, rodeada toda ella por unos muros de tres metros de altura, posee un gran estanque de cinco mil trescientos ocho metros cuadrados, con una profundidad en el estanque de dos metros de altura. Destacan, desde luego, en esta finca, como es natural, el palacete -que tiene tres pisos habitables-, una hermosa plazoleta, diversas fuentes, un hermoso jardín romántico donde se entremezcla la naturaleza y la mano del hombre.

Don Francisco de Zúñiga y Sotomayor la concluyó en el mil quinientos sesenta y siete, edificando el palacio, y trajo de Italia arquitectos italianos, por ahí su estilo italiano. El conjunto, como ustedes saben, se halla protegido por el Real Decreto de Jardín Artístico, desde enero de mil novecientos cuarenta y seis, y es Bien de Interés Cultural desde el año mil novecientos ochenta y cinco.

Don Cipriano González presentó una Proposición No de Ley -la 616- que dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que incluya el Jardín de El Bosque de Béjar en el Plan de Inversiones, recientemente anunciado, para el año mil novecientos noventa y ocho".

Esta Proposición No de Ley se presentaba el nueve de mayo del año noventa y siete; difícilmente va a poder ser incluida en los planes del año noventa y ocho. Por ahí...

Por otro lado, don Cipriano González, efectivamente, lo dirige al Gobierno de la Nación -y que conste que podemos aceptar su proposición de quitar Ministerio de

Educación y Cultura y Ministerio de Medio Ambiente, pasarlo por Ministerio... digo Ministerio... el Gobierno de la Nación.

En tercer lugar, esta finca necesita, desde luego, de una urgente... de una urgente solución; es por lo que pedimos en nuestra Proposición que sea objetivo prioritario. Y también aceptamos lo que usted dice de "en el tiempo". Efectivamente, no tenemos... no tenemos ninguna baza electoral. El otro día, precisamente en un Pleno, también discutíamos, debatíamos un tema del Teatro Cervantes, y volvía usted a la baza electoral. Últimamente todo en Béjar se está convirtiendo en baza electoral. No tenemos... como consecuencia de la adquisición o darle una solución a la finca de El Bosque ninguna baza electoral. Pero sí le quiero decir que podemos aceptar las dos... los dos términos que usted expresa en el Enmienda sin ninguna dificultad. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La impresión que le da a este Presidente es que los juicios que usted ha expuesto los acepta el Grupo Parlamentario Popular, con lo cual nace una Enmienda Transaccional.

Por lo tanto, o bien suspendo un minuto la sesión para fijar el texto definitivo, o dé el Procurador Proponente lectura a la Propuesta de Resolución definitiva que acepta estas observaciones. Tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Bien. Quiero dejar constancia que aquí el esfuerzo más grande lo hace este Grupo, porque suprime el elemento fundamental que para nosotros es... era prioritario que era el tiempo. Le quitamos la fecha, y estamos igual que en la de mil novecientos noventa y cinco. Luego, a fin de cuentas, no sé si hemos ganado algo o no hemos ganado algo.

Pero, precisamente, para que vean ustedes nuestro talante, es decir, de que nos preocupa más en este momento el que se resuelva y el que los ciudadanos perciban que en este asunto también hay un punto de... de acuerdo, pues, el Grupo Socialista propondría el siguiente texto para que fuese sometido a su aprobación por esta Comisión:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación con el fin de que El Bosque de Béjar sea objetivo prioritario en el tiempo en los planes... dentro de los planes previstos de actuación en jardines históricos".

Éste sería el texto que este Grupo propone para que sea sometido a la consideración de todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Para fijación de

posiciones de la Propuesta de Resolución, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Ante la posibilidad de que exista un acuerdo entre todos los Grupos, desde luego, nosotros no nos vamos a oponer, y apoyaríamos el texto que finalmente decida el Proponente, el Portavoz del Grupo Socialista. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, y brevemente, entendiendo que se acepta por asentimiento la Proposición No de Ley. Pues queda aprobada por asentimiento la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura al punto dos del Orden del Día, punto segundo del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. "**Proposición No de Ley 611-I, presentada por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a señalización y vía de acceso al yacimiento de pinturas rupestres del "Bonete del Cura" (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento cuarenta y dos, de veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete.**"

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. De nuevo nos encontramos con una PNL que no cumple el año, pues, por dos días. Pero por eso que se dice que "todos los Santos tienen octava", pues puede ser octava posterior o anterior; en este caso, anterior. Con lo cual, hace un año que se planteó esta Proposición No de Ley. Y que después de este tiempo no sabemos en qué situación puede encontrarse ya... mejor dicho, sí, sabemos que se encuentra en peor situación aún que lo que aquí ustedes van a oír y que lo que se describe.

Si lo tuviéramos que decir en pocas palabras, diríamos que lo del Bonete del Cura es una... es un yacimiento arqueológico en la Sierra de la Perronilla, al este de Ciudad Rodrigo, que se descubrió en mil novecientos setenta y cinco, en el que hay, exactamente, cuarenta y nueve figuras rupestres agrupadas en aproximadamente dos metros cuadrados -fíjense ustedes qué poquito- y en el centro de un canchal de diez metros de longitud. Al decir que qué poquito, en qué poquito espacio, ahí verán ustedes también... no es un dato ocioso, eso supone la facilidad de su control.

Bien, o sea, que decíamos que era en la zona de Ciudad Rodrigo y muy próximo a su villa, concretamente

entre las dehesas de la Rávida y Valverde, en el núcleo, en concreto, de Pedrotoro. Ahí es donde está el Bonete del Cura, a orillas del río Atalaya, afluente del Águeda. Como ustedes ven, en la misma zona en la que se sitúa el yacimiento de Siega Verde, del que ya hemos hablado en numerosas ocasiones en esta Comisión y en el Pleno de estas Cortes.

Este covacho o abrigo es de gran importancia por los temas rupestres que tiene... la riqueza de sus temas, los motivos, la abundancia de antropomorfos, con tocados curiosos que no se encuentran en otros lugares, por ejemplo, las plumas -no es fácil ni encontrar ni en todo el yacimiento de Siega Verde, de dos kilómetros cuadrados, se encuentran cosas semejantes-; realizados, además, con pintura blanca esos tocados, de trazo fino, que se añaden a unas figuras de color rojo (por lo que se podría hablar, incluso, en este yacimiento, en este pequeño yacimiento, de una cierta policromía).

En otras ocasiones, la cabeza de antropomorfo está rematada por un signo muy curioso, compuesto por tres triángulos alineados horizontalmente, o en otras ocasiones, también, invertidos. También se han encontrado orlas de cinco puntos blancos; igualmente se interpreta como tocados. Lo interpreta así el profesor Julián Bécas Pérez, de la Universidad de Salamanca; y parece que está asumido por todos los historiadores, arqueólogos y científicos, que se trata de distintos tocados. ¿Qué significado pueda tener ello? ¿Religioso, humano...? Pues es algo... como ustedes saben, en todos los yacimientos arqueológicos donde hay figuras es difícil de concretar, porque hay opiniones para todos los gustos.

En total, pues, como les decía, son casi una cincuenta de figuras, que, como casi siempre, son objeto de múltiples y variadas interpretaciones.

La situación en la que se encuentra este yacimiento es bastante lamentable.

En su día, hace unos once años -decíamos entonces diez, ha pasado uno, pues, once años- se efectuaron algunas obras de cerramiento que las pudieran proteger, ¿eh?, aun siendo visitables. Y eso se hizo por parte de la escuela-taller de Ciudad Rodrigo; escuela-taller que puso el Gobierno Central en aquel entonces, valorando la importancia que tenía el yacimiento del Bonete del Cura. Y designó, junto con el Ayuntamiento, que se hiciera una escuela-taller -ambos socialistas, hay que decir también-, que se hiciera una escuela-taller que lo cerrara, lo protegiera y lo pusiera un poco al abrigo de una pequeña instalación y, a la vez, que se hiciera visitable. Y así sucedió.

Y, al parecer, también estuvo previsto -eso, como digo- que se llevara a cabo el acceso hasta allí -incluso hasta allí- con una correcta señalización del yacimiento. Cosa que, al final, la señalización no se hizo, por lo cual,

incluso quienes saben de su existencia, hoy por hoy no tienen facilidad para acceder a esas pinturas; no ya grabados, sino que, por la descripción que les he hecho antes, se podían llamar pinturas.

Incluso la protección metálica que se instaló en su momento, parece que esa protección metálica, para protegerla del abandono, pues carece ya de la puerta, por lo que cualquier persona que supiera dónde están los yacimientos –aunque sean pocas personas, como digo, al no haber señalización– puede en este momento tener acceso directo a las pinturas, con el peligro de deterioro que ello puede representar.

Y hay incluso fotografías, que yo las tengo aquí, de en qué situación se encuentra esa puerta metálica; la verdad es que no protegía mucho tampoco, porque se la puede cargar cualquiera que con mala intención lo intentara. Incluso en las fotografías, en alguna que ha salido en la prensa, se ve también cómo hay numerosas figuras absolutamente desprotegidas; ni siquiera ya están protegidas por aquella incipiente o pequeña valla metálica.

Teniendo en cuenta, además, que todas las cuevas, abrigos y lugares con arte rupestre están declarados Bien de Interés Cultural desde el año mil novecientos ochenta y cinco, pensamos el Grupo Socialista en aquel entonces –hace un año– y lo seguimos pensando hoy, que no estaría de más que la Junta de Castilla y León –que tiene, además, un Director General que es Arqueólogo de profesión– se tomara con un poquitito más de interés la protección de estos lugares. Y, de ahí, que formulemos la siguiente Propuesta de Resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que dentro del año mil novecientos noventa y ocho... decíamos mil novecientos noventa y siete, pero nos ocurre, como ustedes, Sus Señorías recordarán en la... en la última Comisión de Cultura que tuvimos, hay una imposibilidad sobrevenida de decir lo que entonces se decía estrictamente: mil novecientos noventa y siete; porque el año mil novecientos noventa y siete ya no existe más que en el recuerdo. Entonces, por esa figura jurídica de la imposibilidad sobrevenida, decimos que, dentro del año mil novecientos noventa y ocho –que es cuando se debate esta PNL– se tomen las medidas oportunas, a fin de que en el yacimiento de pinturas rupestres del Bonete del Cura, de Salamanca, se proceda a las obras que conduzcan a su correcta señalización, a la reparación de la verja y a que se provea de una vía de acceso que facilite la visita a todo el que lo desee.

Nos parece que todas estas cuestiones son cuestiones de poco valor económico. Es verdad que ustedes ahora pueden decir sí; pero si ahí no hay una persona que lo enseñe, que a pesar de la señalización conduzca hacia ello y, sobre todo, si la señalización está para conducir hacia, pues que esté ahí luego vigilante de que, a pesar de que

se abra al público, no se deteriore, porque, si no, no conseguiríamos un efecto completo; es verdad.

Pero ustedes saben que los Ayuntamientos siempre están dispuestos a eso con tal de atraer gente que deje dinero en la ciudad. Porque ustedes saben que, turista que pisa una ciudad, turista que deja cinco duros, por decirlo de alguna manera simbólica. Y eso a cualquier Ayuntamiento le interesa. Le interesa no solamente por la cuestión económica –a lo mejor, si es un Procurador, pues deja la dieta, estaría muy bien, y es una buena idea del Presidente–; pero no solamente por eso, sino por el nombre de la ciudad, el nombre del entorno. Y sobre todo, si tenemos en cuenta –como ya hemos hablado más veces– de lo importante que sería recuperar el oeste de la provincia... de las provincias –diríamos también– de Zamora y Salamanca, junto con Portugal. Hay ahí un potencial turístico increíble, solamente pensando en las pinturas rupestres y desde el punto de vista arqueológico; excuso decirle si lo extendemos al punto de vista paisajístico y de medio natural.

Por eso, yo creo que... nosotros creemos –el Grupo Socialista– que, en contacto con el Ayuntamiento, siempre habrá la solución de ese vigilante que, cuando se solicita la visita, está disponible; incluso sin que tenga que ser un funcionario, una persona contratada: voluntarios. Tenemos ejemplos a manta, en todas las provincias –en Salamanca, en concreto, que es lo que nosotros más conocemos–, hay ejemplos, a manta, de voluntarios disponibles, estudiantes de historia, que están dispuestos a enseñar el yacimiento o la riqueza cultural de la que se esté hablando, o el Bien de Interés Cultural del que hablemos, para potenciar su zona y su ciudad.

Por eso nos parece que, aunque no estuviera ahí incluido en la Proposición No de Ley, lo importante es que se hagan esas pequeñas obras que conduzcan a la señalización, reparación de la verja y un poquito de adecentamiento de la vía de acceso; porque lo otro vendría de suyo, en relación con el Ayuntamiento de la localidad.

Y, de momento, y esperando que haya sido del agrado de todos los presentes, esperamos que sea de la buena voluntad de los adversarios políticos que sea aprobada por unanimidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Si los Antecedentes que se señalan en la Proposición No de Ley se mantienen tal cual un año después de que se presentase la Proposición No de Ley, es decir, si la descripción de la situación que se planteaba cuando se presentó la iniciativa es la misma que ahora, es lógico

que apoyemos la... que apoyemos la iniciativa. No sé si durante este año se ha hecho algo en relación con esto. Pero, si no se ha hecho nada y si los Antecedentes son los mismos, es lógico que apoyemos la iniciativa.

Porque apoyar la iniciativa no es más que pedir el cumplimiento de la ley. Es decir, un bien que está declaración de interés cultural por ley, debe de ser protegido; y deben de establecerse todas las medidas tendentes y conducentes a su perfecta conservación.

Por tanto, no hay ningún motivo para votar en contra, insisto, salvo que haya cambiado la situación actual que se describe en la iniciativa.

De momento, no tenemos noticia de que haya cambiado, no conocemos la intervención del Grupo Parlamentario Popular. Pero, insisto, es evidente que en esa situación hay que apoyar la iniciativa, porque incluso así lo recoge la ley; no es ya una voluntad política, sino que es la voluntad de la propia ley la que pide que se conserven los bienes de interés cultural en las condiciones idóneas. Y esas condiciones no se dan, insisto, dando por buenos los Antecedentes -que no dudo de que sea así-, que incluso, pues, hoy por hoy, sigan estando en la misma situación. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Garabito, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta Proposición No de Ley, haciendo las siguientes salvedades: la corrección de la fecha; efectivamente, la íbamos a proponer la propia... la Proponente ya lo ha hecho, hay que poner noventa y ocho.

Segundo, aclarar que el Grupo Parlamentario Popular no suele firmar Proposiciones conjuntas y estar presentes todos sus Procuradores que la firman, que podría hacerlo y es de derecho. Y, por lo tanto, no sé a qué vienen tantos temas de las dietas, salvo que lo que se proponga es que no vengamos y perdamos las votaciones. Pero, si hay una Comisión, creo que cualquier Procurador tiene derecho y tiene la obligación de estar presente. Y, en consecuencia, no sé qué mañana llevamos con las dichas dietas, que no es este Grupo el que practica algunas cuestiones que quizá no sean demasiado... por lo menos, éticamente correctas.

Y se nos ha dicho a lo largo de la mañana meras palabras. Mire, cuando se tiene el Gobierno, no es precisamente meras palabras. Lo que hay que hacer, si lo tiene que hacer alguien, lo tiene que hacer un Ayuntamiento que gobierna el Partido Popular, una Junta que gobierna el Partido Popular y una Diputación que gobierna el Partido Popular. Por eso, precisamente nosotros nunca usamos buenas palabras; cuando lo decimos, es

que hay que hacerlo y tenemos la responsabilidad de hacerlo. Por eso muchas veces no podemos hacer cosas, porque sabemos que no podemos adquirir compromisos que algunos ya no cumplimos y, desde luego, si sabemos que no los vamos a cumplir claramente no les adquirimos.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Popular aclara que, en este tema, si hubiera hecho la propuesta o no, se haría, porque ya hay cartas, de fecha de marzo del noventa y siete -es decir, de antes de la Proposición No de Ley-, encargando proyectos, tanteos con la propiedad privada para hacer el arreglo, y esperamos que fructifiquen en breve todo ello.

Y, por lo tanto, como sabemos que se va a hacer y, de hecho, las gestiones se están haciendo y existe ya el proyecto, pues, en definitiva, pues, vamos a apoyarlo. Evidentemente se hubiera hecho igual, aunque no lo hiciéramos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para cerrar el debate, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. ¡Vaya por Dios! Ya, al final, pues... bueno, no quiero enturbiar la satisfacción que nos produce al Grupo Socialista el que apoyen esta Proposición No de Ley. Y tan es así que yo no quiero tampoco entrar en el tema de las dietas, yo me refería al trabajo. Y eso es evidente, no hay más que mirar el Orden del Día de hoy.

Bien, para nosotros es una satisfacción que una iniciativa que tiene el Grupo Socialista que, una vez más, es de sentido común -como todos ustedes, todos los presentes, aunque no hayan dicho esa frase lo han reconocido- pues el que... el contar esta vez no solamente con el voto favorable del Grupo Mixto, sino también con el voto favorable del Grupo Popular. La verdad es que nos satisface, yo me he llevado una gran alegría. Y quiere decirse que más de una vez podría haberse hecho lo mismo, aun sabiendo que ustedes están interesados por lo mismo, porque eso no quiere decir que ustedes no tengan interés por el Bonete del Cura, en este caso, o por lo que nos traiga aquí a esta Cámara, yo sé que tienen interés, no es esta la única vez. Por eso, alguna otra vez, pues nos extrañamos que no lo apoyen, a pesar de que hayan hecho ya alguna gestión.

Nosotros nos alegramos muchísimo de que ya el año pasado, no solamente éste, se hayan establecido contactos con la propiedad privada; pero, mire, le digo lo mismo que en la Proposición No de Ley primera, de lo de Mateo Hernández: no todo está en que se tengan contactos, sino en que se lleven a efecto; y, hoy por hoy, no hay una señalización y no hay una puerta que lo proteja.

Por eso, lo único que me queda decirles, aparte del agradecimiento a todos los Grupos, es que esas palabras, esos contactos vayan con la suficiente rapidez, con la suficiente celeridad como para que no lleguemos tarde y nos hayamos encontrado con que se haya producido algún atentado al yacimiento.

Y, sin nada más que decir, agradezco a todos los Grupos su apoyo y espero que dentro de poco tiempo no tengamos que venir diciendo que la situación sigue igual y que rogamos que se tomen las medidas oportunas, que una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo; pero queremos tener el optimismo y ser positivos de pensar que en este año noventa y ocho, verdaderamente, se va a tomar una decisión definitiva, definitiva sobre este yacimiento. Porque lo ideal hubiera sido que, además de decir que en marzo del año pasado, hace catorce meses, se habían tenido contactos con la propiedad privada, que esos contactos habían fructificado, se había protegido ya, etcétera, etcétera. Pero, de todas maneras, queremos ser positivos y esperar que en este año noventa y ocho, tal como decíamos en la Proposición No de Ley, verdaderamente se haya hecho algo.

Y aprovecho también para anunciarles que, aunque a lo mejor no tiene ya ninguna posibilidad de sustanciarse, cuando acabe el año noventa y ocho, es decir, pues, el uno de enero... no voy a decir el uno de enero pero sí el siete de enero de mil novecientos noventa y nueve, esta Procuradora, si es que no se ha hecho nada para la protección de este yacimiento, el siete de enero de mil novecientos noventa y nueve, esta Procuradora en nombre de su Grupo hará una nueva Proposición No de Ley, si es que no se han tomado medidas y solamente se ha quedado la cosa en buena voluntad y en palabras.

De todas maneras termino, una vez más, manifestando mi agradecimiento y la satisfacción del Grupo Socialista. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. La Presidencia entiende que se acepta por asentimiento de los Grupos Parlamentarios la Proposición No de Ley. ¿Se aprueba? Queda aprobada.

La señora Secretaria dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. "**Proposición No de Ley 621-I, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, doña Carmen García-Rosado y García, don Jesús Málaga Guerrero y don Cipriano González Hernández, es relativa a la adquisición, consolidación e inclusión de las ruinas del convento de Nuestra Señora de Gracia entre los bienes de interés cultural, ha sido publicada en el Boletín Oficial de las**

### **Cortes de Castilla y León, número 145, de veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra don Jesús Málaga Guerrero.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Cuando los cuatro Procuradores de Salamanca pensamos traer aquí esta Proposición No de Ley para tratar sobre el convento de Nuestra Señora de Gracia, nos planteamos cuántos de los Procuradores de Castilla y León podían conocer estas ruinas, a buen seguro muy pocos, porque incluso los salmantinos desconocemos la existencia de este maravilloso convento.

El convento de Nuestra Señora de Gracia, situado en el término municipal de San Martín del Castañar, fue mandado construir por el Obispo de Salamanca don Sancho López de Castilla, en mil cuatrocientos treinta. La iglesia se terminó en mil cuatrocientos treinta y cinco, siendo el claustro reedificado por Juan de Castilla, Obispo de Salamanca, a finales del siglo XV.

En el año mil quinientos veintitrés el capítulo provincial de Franciscanos Recoletos establece en él un estudio de Gramática (es curioso, porque coincide con una existencia también, con estudios en La Abadía, pueblecito que está situado debajo de la falda de Béjar, y que el gran Duque de Alba establece también en aquella zona una gran academia). Tenía este convento una magnífica biblioteca, donada en gran parte por los Marqueses de Cerralvo, con ejemplares únicos, desgraciadamente desaparecidos; asimismo poseía reliquias, obras de orfebrería, lienzos, etcétera, donados por peregrinos de la Peña de Francia que hacían posada en el convento antes de subir al santuario de La Peña. Les aconsejo, en algunos de estos días bonitos de primavera, que se acerquen, porque desde allí podrán observar una preciosa vista de la Peña de Francia.

Estos peregrinos que venían, subían o bajaban de la Peña y que venían a venerar a la Virgen de la Santa Engracia situada en la iglesia del convento.

Algunas de las reliquias se conservan en la iglesia de San Martín del Castañar, pueblo precioso también que les aconsejo que visiten. Y un Cristo gótico en la iglesia de un pueblo cercano, Garcibuey.

El convento fue saqueado en la Guerra de la Independencia y se abandonó en mil ochocientos treinta y siete. Y en mil ochocientos cincuenta y seis aparece anunciado en el Boletín Oficial de venta de los bienes desamortizados. La venta se lleva a cabo en mil novecientos tres por ochocientos cincuenta pesetas. Y la compra el Obispo Cámara, el Obispo de Salamanca. En los años veinte fue ocupada una casa aneja como lugar de veraneo por los

dominicos y, desde entonces, está abandonada y en ruinas, produciéndose los mayores destrozos en los últimos años.

Escudos, restos del claustro, dinteles, jambas de las puertas, han sido arrancados, quedando todavía algunos elementos que necesitan cuidado, consolidación y rehabilitación. Si alguno de los Procuradores visita en la noche nocturna alguno de los establecimientos de Salamanca, podrá observar en alguno de los bares típicos algunos de los elementos de este maravilloso convento.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente Proposición de... Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León adquiera, consolide las ruinas, vigile los restos del convento y se haga visitable. Que se concluya..." perdón, "que se incluyan las ruinas del convento de Nuestra Señora de Gracia entre los bienes de interés cultural". Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Málaga. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Calleja.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Bueno, yo sé muy bien, muy bien, que para trabajar en la medicina no se va a esos lugares recónditos, pero para los que somos licenciados en cualquiera de la ramas de historia, arte, arqueología, pues eso es absolutamente normal.

Hombre, sí que cuesta un poco más llegar a las ruinas de este monasterio que a otros sitios, pero se llega, se llega andando, no mucho trecho, pero se llega. Yo, como es lógico, como siempre, ya les digo, suelo visitarlo, lo voy a defender en cualquier Proposición No de Ley. Y realmente me ha sorprendido el que se propongan dos cosas, que se declare BIC y que se ponga un guarda, que se restauren las ruinas y se ponga un guarda para vigilarlo. Si realmente en Castilla y León, en Salamanca, pudiéramos hacer eso, es que estábamos, no a la cabeza, a la supervanguardia de todo, y con un potencial económico -que es lo más importante- para restaurar... pues yo qué le voy a decir, no lo que se conserva en buen estado, sino eso, en ruinas como éstas.

Yo pocas veces -le digo en serio- he visto -y he visto monasterios en ruinas porque en la provincia de Palencia tenemos alguno- que conserven menos restos para conservar que éste. Sí será del siglo XV y todos los datos históricos que ha dicho, por supuesto que sí; pero desde su desamortización y de la venta a particulares y el progresivo deterioro que ha ido teniendo, hoy, hoy esas ruinas no tienen prácticamente nada que restaurar. Mire, solamente quedan -si lo recuerda, que lo recordará bien, pero se lo digo por si alguna de Sus Señorías tienen el gusto de ir, porque el sitio es fantástico, ese sí que es un

sitio ideal para haber situado, como normalmente se hacía, un monasterio- unas columnas, dos columnas a la entrada, en lo que se supone que sería la entrada del siglo XVII, del siglo XVIII, no lo sé. En planta, incluso, se adivina lo que podían ser algunas de las dependencias que usted dice, incluso una basa queda en la tierra, queda como sepultada, pero yo dudaría mucho de que fuera su sitio original. De la iglesia no queda nada, ni siquiera la espadaña para datarla; desde luego, no es del siglo XV, no es del siglo XVI, y, como mucho, sería del XVII, por el arranque que se ve en la parte superior. No es, se lo digo en serio, y bien que lo siento, porque ojalá que ese monasterio se conservase más y pudiese apoyarla.

No es, en la relación de edificios que tenemos, en las posibilidades que tenemos dentro de la Junta de Castilla y León, bajo ningún concepto, hoy, y tal y como estamos, ya digo, y tal como está nuestra situación general, con una valoración recta, equilibrada de lo que hoy tenemos y de lo que podemos hacer, ni declararla BIC ni hacer, como consecuencia, las otras dos actuaciones, que ojalá se pudieran hacer.

Por eso nos vamos a poner, exclusivamente por la situación actual, por el abandono actual.

Es un abandono de mucho tiempo, se conserva entre las... yo no he visto y he mirado muy detalladamente, ni siquiera piedras con restos que... quizás porque están ya en los locales que dice usted, que yo no he podido comprobarlo, claro, pero es que no he visto ni siquiera un fragmento de capitel, algún fragmento de imposta, algo que note esa época primitiva, o una época posterior con alguna restauración importante: hoy sólo quedan muros, hoy sólo quedan unos muros de piedra, sin ninguna identificación -y yo digo-, con una posible planta, además de la parte más estropeada es precisamente la iglesia. Yo no sé si en la época que lo utilizaron, la última época, los dominicos adaptaron lo que era el primitivo convento a sus necesidades de entonces; pero, desde luego, lo que queda no es nada más que los muros, y los muros sin ningún vestigio importante, no ya... es que no hay, las ventanas, las dos ventanas que quedan arriba, es que no tienen ni siquiera una identificación. Y ya le digo que bien que lo siento, porque cualquier ruina en un monasterio medieval, aunque fuera bajo medieval, sería importante, incluso conservar las ruinas -que yo soy partidaria de conservar ruinas, cuando de verdad hay ruinas artísticas que conservar-. Pero en este, de verdad, y yo invito, aunque sólo sea por el paseo tan bonito y por el lugar tan precioso, tan atractivo, donde está situado a que lo visiten, no hay absolutamente nada que conservar. Por eso nos vamos a oponer. Y yo creo que, de momento, no tengo ninguna otra opinión.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señora Calleja. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias. No sé, señora Calleja si hablamos del mismo sitio, a lo mejor estamos hablando de distintos lugares, no lo sé. Porque algunas veces me sorprenden ustedes cuando dicen algunas cosas. Mire usted, yo conozco perfectamente el lugar, lo conozco y además lo visito, y llevo a mucha gente a visitarlo. Se conservan no solamente las arcadas, sino que se conserva toda la entrada al convento por la parte sur. Se conservan parte de lo que era el claustro, lo que pasa es que está lleno de maleza. Se conserva... sí, sí, yo he estado... no me niegue, porque es que mire, algunas veces, uno tiene la sensación de que vive en otro planeta y que las cosas que ve con sus ojos son cosas que no se contemplan por los demás. Mire usted, la corteza cerebral de usted y la mía son iguales, tienen que percibir por los sentidos más o menos las mismas cosas; lo que pasa es que parece ser que lo que yo he visto usted no lo ha visto. O una de dos, mire usted: o usted no ha estado allí, o usted ha confundido y se ha ido, a lo mejor, a otro. Le cuento: a lo mejor le han llevado a usted a Herguijuela de la Sierra, ha ido usted al convento de Belén que, efectivamente, sí que tiene menos restos. Pero éste sí que tiene, tiene.

Y mire, los salmantinos tienen muchísimo interés; y le voy a decir por qué tienen interés. Primero, tienen interés porque, en estos momentos, la Sierra de Salamanca estamos intentando recuperarla para el turismo, porque no tiene otra salida; muy difícilmente tiene otra salida. Entonces, queremos recuperarla para el turismo. Y, ¿qué puede aportar la Sierra de Salamanca como turismo? Puede aportar el paisaje, pero puede aportar también un turismo religioso, que "como sabe usted" es un turismo sustancioso, digámoslo claro, ¿eh? Ya quisiéramos tener aquí una virgen milagrera que pudiera... o un cristo milagrero que pudiera atraer muchísima gente a nuestra ciudad.

¿Qué es lo que ocurre? Pues que dentro de la Sierra de Salamanca tenemos la posibilidad de un turismo religioso basado en la Peña de Francia, basado también en Las Batuecas, están relativamente bien conservados, y, después, utilizar con un... lo que pedimos es la consolidación, no la restauración, consolidación de las ruinas de otros dos monasterios: el de Belén, en Herguijuela de la Sierra, y el Monasterio de Santa Engracia, en San Martín del Castañar.

Mire usted, ¿qué es lo que pedimos? Pedimos que aquello que está en estos momentos a punto de llevarse, que se vigile para que no se lleven; que aquellas ruinas que en estos momentos pueden seguir deteriorándose cada vez más se consoliden; y que lo declaremos Bien de Interés Cultural para que tengamos nuestro pasado por lo menos bien cuidado. Sólo eso. Pedimos un acceso, pedimos una señalización, pedimos que al menos se haga lo mismo que hicieron ustedes cuando hicimos una Proposición No de Ley -mi compañera Carmen Gar-

cía-Rosado lo recordará- con respecto a Moreruela. Es verdad que no son las dimensiones de Moreruela, es verdad que... pero también tenemos que buscar la utilidad de los distintos monumentos.

Nosotros estamos buscando ahí la posibilidad de un turismo asentado que haga posible una ruta de esos cuatro conventos que le acabo de señalar, junto con algunos otros que hay en Las Hurdes, y que harían posible, por lo tanto, una ruta turística de gran importancia.

Fíjese si tiene tanta importancia esto que, en estos momentos, industriales de Salamanca han abierto ya negocios de hostelería en la Peña de Francia, y parece ser que con buen... con buen... con buenas posibilidades.

Por lo tanto, lo que estamos pidiendo es un bien para la Comunidad de Castilla y León, un bien para una zona que está muy marginada, un bien para una zona que tiene un futuro en el turismo. Ustedes, como siempre, niegan la mayor; difícilmente podemos convencerles de otra cosa.

Ahora, si quieren, para que vea usted que lo que ha dicho ha faltado usted a la verdad, si quiere, vaya usted conmigo y vamos a ver el convento in situ, a ver si es usted... si tiene usted la cara -por decir alguna cosa- de manifestar allí, delante de mí, que aquello no vale la pena. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señora Calleja.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Sí. Gracias, Presidente. Pues la cara no, pero se lo digo ahora y, si quiere, vamos, cuando quiera. Yo estoy encantada de ir con usted a ver cualquier edificio de Salamanca. Podíamos haber coincidido el día que fui yo, pero tampoco me pareció oportuno obligarle a ir.

En cualquier caso, yo estoy de acuerdo en todo lo que dice referente a la... a que toda esa época... a que toda esa zona está... y los planes que puedan tener, que estoy segura que les tienen. Ya hablaremos, acaso, cuando hablemos de otro... de un yacimiento, que creo que hoy también está, hoy también está lo de la villa romana, pues que esa zona hay que revitalizarla para el turismo, hay que darla más vida, etcétera, etcétera. Y es verdad que el pueblo de San Martín del Castañar es una preciosidad de pueblo, y que sólo pasear con él, por sus calles y... Lo único que me llamó mucho la atención, que yo pensé... Yo hace tiempo estuve en él de excursión, cuando era estudiante, y luego, cuando he vuelto, sigue el cementerio en el castillo, cosa única que he visto; y que, bueno, pues sigue allí parece que con las ganas de continuar, porque se han mejorado tumbas, lo cual, pues bueno... Y me ha parecido muy bien que estén restaurando una pequeña... una pequeña plaza de toros, muy

tosca, muy primitiva, pero con su encanto, allí, al lado del castillo. O sea que sí lo hemos... sí lo conozco.

Pero, de verdad, ya le he dicho antes que yo soy partidaria de conservar ruinas, cuando esas ruinas... eso sí, lo que difiere puede ser el criterio de cada uno, eso está claro. Éstas, en concreto, nosotros no las vamos a apoyar porque consideramos que... -lo que le he dicho antes es repetir, y no voy a insistir más en el tema-, porque consideramos que hay un orden de prioridades, hay otras cosas que... Y que, sobre todo, el turismo, que sí se apoya, por supuesto; ¿cómo me lo va a decir a mí, si tenemos casos muy concretos? Yo he promocionado -lo sabe perfectamente alguno de sus compañeros- muchos monumentos arqueológicos y artísticos para promocionar precisamente el turismo, y es una realidad.

También es cierto que he visto... me parece que ha sido en Siega Verde, que es un yacimiento importante también y que igual algún día se habla aquí de él, que se había hecho allí un... y eso me dio una.. me dio pena. Se había hecho incluso un intento bueno de hacer un restaurante, o de hacer allí una especie de un edificio para atender a los posibles visitantes; está totalmente abandonado. Eso a veces pasa también con las mejores expectativas al caso, no surten los efectos. Pero, en cualquier caso, el visitar ruinas también tiene su encanto. Y, de momento, nosotros, desde luego, nos vamos a oponer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, quiero que conste en el Diario de Sesiones lo siguiente: que se conservan en las ruinas del monasterio de Santa Engracia, en San Martín del Castañar, las arcadas, las arcadas. Que se conserva el claustro, restos del claustro; es verdad que lleno de maleza, y hay que meterse, pero se conserva el claustro; es decir, se conserva parte del claustro. Que se conservan muros de la iglesia, y que se conservan muros del convento. Que se conserva la estructura de los jardines de sus alrededores, con preciosos prados que son una verdadera maravilla. Y que se conserva, que se conservan pozos y acequias del regadío del antiguo convento. Es decir, quiero que en el Diario de Sesiones conste todo lo que se conserva para que después no nos llamemos a engaño, y que cuando este Diario de Sesiones lo lean dentro de unos años, que haya desaparecido este convento, por lo menos, se sepa quién defendió ese convento y quién lo llevó a la ruina.

También quiero que conste... y le pido, por favor, que vaya usted por Granadilla, que es uno de los pueblos amurallado, con castillo, que quedó abandonado porque el pantano de Gabriel y Galán lo anegó, y cómo se ha restaurado, y cómo han quedado restauradas todas sus calles y sus casas con las ruinas, que es lo que yo pedía para aquí, y qué dignidad se le ha llevado; y cómo ahora,

en estos momentos, Granadilla es uno de los pueblos de atracción turística del norte de Extremadura.

¿Qué es lo que ocurre? ¿Por qué ustedes se oponen constantemente a cosas que son positivas para la Comunidad? ¿Por qué ustedes intentan siempre buscar una explicación para aquello que no tiene explicación? Dígame usted con qué cara -y perdone que se lo diga así- podemos decirle a los habitantes de San Martín del Castañar que la Junta no quiere hacer una inversión mínima; que no estamos hablando de restauración, estamos hablando solamente de consolidación y vigilancia. Que la Junta no quiere que esas ruinas, que son de un monasterio que tuvo una gran importancia histórica, no solamente arquitectónica sino también histórica, no quiere que se consolide, y quiere que acabe desapareciendo. Dígame usted cómo vamos a explicar eso a los ciudadanos salmantinos. Pues mire, yo llevo frustración tras frustración aquí, en esta casa, porque las cosas que les planteamos son cosas que planteamos realmente para beneficio de la Comunidad Autónoma y no para beneficio del Partido Socialista.

Por lo tanto, le reconozco que me lleva usted cada vez a la frustración y a la melancolía, porque no es capaz de aprobar cosas tan meridianas como el que nuestro patrimonio se conserve. Y ustedes, que se llenan la boca constantemente de que hacen mucho por el patrimonio histórico-artístico, hacen ustedes las cosas de relumbrón, aquellas en las que aparecen... pueden poner un cartel para que la gente lo vea. Eso sí, en la plaza Mayor se gastan ustedes cuatro perras, pero ponen un cartel para que se vea. Sin embargo, estas otras cosas, que son las que verdaderamente necesita la sociedad castellano-leonesa, porque realmente éstas pueden desaparecer por la rapiña de mucha gente que se aprovecha de que no están vigiladas y que no están protegidas, esas cosas no las protegen ustedes. Y, por lo tanto, me decepciona, me decepciona la postura que tiene en estos momentos el Partido Popular. Y me imagino que algún día les pedirán a ustedes explicaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Catorce votos emitidos: cinco a favor y nueve en contra. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. "**Proposición No de Ley 622-I presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, doña Carmen García-Rosado y García, don Jesús Málaga Guerrero y don Cipriano**

**González Hernández. Es relativa a aportación de recursos económicos para la puesta en valor de la villa romana de Saelices el Chico. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 145, del veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jesús Málaga Guerrero.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Se imagina, señor Presidente, con qué espelde comienzo yo a trabajar ahora en esta segunda Proposición No de Ley, después de la votación anterior? Pero bueno, como... como nosotros tenemos más moral que el alcoyano, intentaremos... intentaremos defender esta Proposición No de Ley.

Ésta también... no solamente la he visitado con el Alcalde, sino que la he visto y trabajado esta Proposición No de Ley con los arqueólogos, con los arqueólogos.

En el núcleo urbano de Saelices el Chico, que está muy cerca de Ciudad Rodrigo, ha sido descubierta una villa romana de gran importancia. Los restos arqueológicos encontrados, sobre todo un mosaico de enormes proporciones y magnífica conservación, hace pensar que estamos ante una villa de características especiales por sus dimensiones y, posiblemente, relacionada... relacionada con la explotación minera de la zona. Digo posiblemente porque hay gente, hay expertos que opinan en el sentido de que la villa estaría ya en relación con la explotación romana de las minas, y otra gente que considera que sería simplemente una villa rica agrícola.

Las excavaciones arqueológicas han tenido que ser interrumpidas debido a la falta de presupuesto. El Ayuntamiento ha solicitado reiteradamente a la Junta de Castilla y León un plan de restauración que ponga en valor el yacimiento arqueológico romano. La cercanía a Ciudad Rodrigo y a Sierra Verde podría aportar una ruta turística que inyectaría recursos económicos a una de las zonas más deprimidas de la Comunidad Autónoma y de España.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aportar los recursos económicos suficientes para poner en valor la villa romana de Saelices el Chico desde este mismo año..."; ponía en mil novecientos noventa y siete, aquí diríamos mil novecientos noventa y ocho, ya que hace un año exactamente que plateábamos esta Proposición No de Ley. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea

consumir un turno en contra? Señora Calleja, tiene la palabra.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Bueno, pues hoy nos toca a usted y a mí enfrentarnos con un tema que nos gusta a los dos; pero, bueno, cada uno tenemos nuestras posturas.

Bueno, pues, efectivamente, esa villa romana es una villa romana, por otra parte, dentro de lo que es las villas romanas en Castilla y León, es... le voy a decir, y mire que le digo que conste también en el Diario de Sesiones: es una más de las muchas que hay en la... en Castilla y León. Ojalá los descubrimientos posteriores pongan en evidencia, aparte de ese gran mosaico, otros más u otros más espectaculares.

En cualquier caso, se trata de una villa, de un yacimiento arqueológico romano y un yacimiento importante -ya le digo-, como todos. Lo que pasa es que hay que se realistas. Yo no sé exactamente, porque no... ahora no me dedico directamente a la arqueología -como hace unos años-, pero sí le digo que, por ejemplo, en la provincia de Palencia hay detectadas ciento cincuenta villas; ciento treinta y cinco había, alguna más se ha detectado, no en muy buenas condiciones; cerca de ciento cincuenta.

Por eso le digo que yo en Salamanca no sé exactamente cuántas puede haber, pero creo que tiene que haber un buen número. El hecho de que se excaven, o no se excaven -hayan tenido la suerte-, no hace... no valora el que sean mejores o peores que otras.

Lo que sí que le digo, lo que sí que le digo -y quiero decirle unas cuantas cosas- es que, primero -según tengo entendido-, la excavación no se ha interrumpido. Este año se ha pedido, se ha solicitado continuar la excavación. Me consta que el Alcalde del mismo pueblo tiene un gran interés, y él se ha prestado también a colaborar. Yo he consultado -como es lógico- en la Sección correspondiente; me han dicho que todavía no se han dado las subvenciones para la excavación. Por lo tanto, en estos momentos yo no le puedo decir todavía si se va a seguir este año o no se va a seguir. Pero lo que sí que le digo es que es una de las villas romanas que están abiertas y que no está cerrada, en modo alguno, su excavación; luego la excavación se continuará.

Y además le voy a decir una cosa, que, dada la situación que tiene, justo en el... pues en el centro del casco urbano, ¿eh?, muy cerca de la iglesia y de la plaza, al lado de un arroyo y entre... en fin, entre casas a un lado y a otro, pues yo supongo que será de las villas que se termine excavando. Ahora, urgente urgente, tal y como yo lo he visto, no lo veo urgente. ¿Necesario?, ¿aconsejable? Por supuesto que sí; todas las villas serían aconsejables, en teoría.

Ahora, yo creo que para que la Junta de Castilla y León se tome ahora, con urgencia, sin valorar exactamente, sin saber qué va a ser... Mire, yo hace tiempo... le voy a decir, porque tuve una experiencia, que yo no sé si va a ser la de éste, porque como todavía... lo bueno de la arqueología es que hay muchas incógnitas porque no se sabe; en un monumento, más o menos, podemos... nos puede gustar más o menos, pero se ve; en una villa romana o en una excavación de este tipo no se sabe lo que se va a encontrar. Yo excavé una villa en Hontoria, en la que lo primero que apareció fue un mosaico, y las expectativas eran fantásticas; se excavó durante tres años más y no dio más; dio una... dio una estructura, eso sí, importante; y, al final, lo que hubo que hacer es arrancar el mosaico, y está en el Museo Arqueológico, como pasa otras veces. Lo ideal, lo ideal en las villas romanas es que tengan entidad suficiente y se puedan conservar in situ, como tenemos el caso de La Olmeda o alguna otra muy próxima a aquí.

De todas maneras, de todas maneras, nosotros, tal y como se propone, ¿eh?, como se hace la Propuesta, nosotros, un poco por estas razones, de momento -digo- no lo vamos a apoyar porque... en serio, yo no sé por qué dicen que la excavación... la excavación va a continuar; la idea que a mí me han dado los técnicos, y que estoy segura que va a continuar, y es normal que continúe. Es que la excavación... si se ha empezado hace muy poco -aquí tengo los datos-; me parece que se ha empezado a excavar en el año noventa y cinco; noventa y cinco, noventa y seis; el noventa y siete no, que parece ser que es donde se interrumpió y sigue. Y el proceso de esa villa... vamos, lo que se ha excavado de esa villa -que no ha sido mucho- da un estudio de lo que es normal en las villas: desde una etapa superior medieval, ¿eh?, a una tardorromana, romana y... bueno, y primitiva romana, que me parece que es del siglo I o del siglo II. Además, si lo ha excavado... pues si ha estado allí, pues por lo menos el conocimiento exacto de cerámicas o de lo que haya, de estucos, o de... en fin, de lo que haya aparecido allí, seguro que está perfectamente datado.

Así que nosotros... Hay otra cosa que también quería decir, y que es una esperanza para esta zona. Yo... hay el programa de fronteras -que usted conoce perfectamente-, y que yo creo que ahí tienen unas buenas perspectivas todos estos yacimientos y monumentos, ¿eh?, como una posible restauración. Ahora, eso sí, dentro de un orden. Me imagino que lo que se hará y se programará es un... es un orden en cuanto a la restauración, a la puesta de visita al público, y eso lleva su tiempo. Ahora, en una excavación tres años, de verdad le digo que es muy poco, o cuatro años... Tres años es muy poco para... primero, para que... para hablar de que eso está ahí como parado y que hay que meterlo una prisa especial; segundo, que no se tiene intención de pararlo. La Junta este año, sí -ya

le digo-, tengo idea de que se ha pedido... vamos, tengo idea, me lo han confirmado; ha habido una petición, una petición que todavía no se ha contestado; y creo que lo prudente es esperar, es esperar a ver qué se hace. Y, sobre todo, viendo el yacimiento, lo que no hay es esa urgencia; aunque siempre es deseable poder excavar cualquier tipo de yacimiento arqueológico.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo, la técnica parlamentaria para votar no a una proposición no de ley la entiendo muy bien; es simplemente desvalorizar, en términos más o menos claros, aquello que se propone.

Usted me dice que esta villa puede ser una villa más romana. Yo he hablado con los arqueólogos, y me dicen que es una villa de dimensiones muy importantes. Que el mosaico, por ejemplo, que se ha descubierto -yo lo he visto en fotografías y he estado en el huerto donde está ubicado- es de dimensiones parecidas a esta sala. Que tiene una... tiene, además, unos visos de estar ocupando prácticamente todo lo que está junto al arroyo y junto a la iglesia -que usted ha dicho-, pero incluso con dimensiones superando el propio pueblo.

Y lo que más llama la atención... y eso me lo han dicho a mí los arqueólogos; yo soy médico, efectivamente; no puedo competir con usted en ese sentido, pero me informo. Y, entonces, lo que me han dicho los arqueólogos es que es una villa que tiene unas características especiales; que es una villa que tiene las características especiales de ser una villa romana ligada a las minas. Y eso le da una especialidad específica para ser rehabilitada como singular. Pero le voy a poner el mismo ejemplo que antes le ponía.

Mire, la zona de la que estamos hablando es la zona más pobre de España; y no lo decimos nosotros, lo dicen Cáritas Diocesana de Ciudad Rodrigo. Es la zona donde el 50% de la población está en niveles de pobreza: el 50%, el 50%. Una zona -Saelices el Chico- donde tenemos -y se está haciendo en estos momentos- una crisis a través de... no sé si me escucha, porque es que quería que me escuchara, un tema importante. En estos momentos, en Saelices el Chico se está creando una gran crisis, porque parece ser que cierran las minas; y, además, no solamente es un aviso, es una realidad. Es decir, si a esa zona, las pocas fuentes de riqueza se las cierran y no abrimos algunas otras zonas, pues ya me dirá usted lo que hacemos.

¿Y qué es lo que...? ¿Qué podíamos plantear como zona de riqueza? Pues también el turismo. Está al lado Siega Verde, uno de los lugares arqueológicos más importantes de España, que ustedes están... lo tienen

totalmente abandonado. Hasta tal extremo, hasta tal extremo que ha habido gente que ha rayado algunas de las... de los restos arqueológicos de la zona.

¿Qué es lo que se podía hacer ahí? Como muy bien se ha dicho por todos los expertos en turismo, poner en valor ciudades como Ciudad Rodrigo, Siega Verde, Saelices el Chico, todo el tema de El Fuerte de la Concepción de Aldea del Obispo, etcétera, etcétera; y lograr que una zona deprimida fuera una zona turística y que, por lo menos, naciese ahí una esperanza. Pero parece ser que ustedes no tienen interés absoluto en ninguna de las cosas, ni en El Fuerte de la Concepción -que está al lado-, ni en Siega Verde -que no meten ni una peseta, cuando al lado los portugueses han metido ya miles de millones de pesetas-, ni parece que tampoco en Saelices el Chico; y en Ciudad Rodrigo, *idem eadem idem*.

Por lo tanto, ¿qué es lo que está ocurriendo? Pues lo mismo que pensábamos antes: ustedes dan una larga cambiada, justifican de una manera más o menos para salir del paso el que hay otras muchas necesidades y hay otras muchas villas romanas; y aquí es paz y, después, gloria.

Pues mire usted, también iremos a este pueblo, igual que iremos a la sierra en la Proposición No de Ley, a contar la postura que ustedes tienen. Porque ustedes no ven más allá que el problema concreto de salvar una villa romana, o de salvar un monasterio, cuando realmente aquí estamos buscando algo más, como es el atraer el turismo, el atraer hacia esas zonas que están tan deprimidas, algo más de lo que en estos momentos se atrae a las personas que quieren visitarlo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señora Calleja.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Un momento. Yo no sé si lo dice convencido; entonces es una ingenuidad pensar que todo el movimiento o todo el problema que tenga la zona... toda esa zona se va a arreglar con el turismo. También hay estudios en los que dicen que en las zonas más o menos deprimidas el turismo supone un tanto por ciento. Yo le puedo decir lo que dicen en el norte de Palencia, que acaso no coincida con éste, con el de Salamanca, pero aproximadamente tiene que ser muy semejante. Pero, desde luego, desde luego, pensar que el problema de toda esa zona, o del pueblo de Saelices el Chico se resuelve con poner en marcha... poner como lugar de visita la villa romana, mire... en fin, eso ya es... eso ya es un exceso.

Pero, además, otra cosa; yo le voy a decir ahora... ya sí que se lo digo ya técnicamente. Y, además... mire, no, en estos temas, quizá porque me afectan mucho, porque es parte de mi carrera y es parte de mi trabajo, y

no he querido tomármelo muy a mal, o sea, muy en serio. Muy en serio me lo tomo; me refiero manifestarlo con una forma un poco más violenta, más poco así, como quizá me hubiera impulsado su compañera, que yo pensé que íbamos a vernos otra vez en estos temas. Pero yo le digo una cosa: una villa romana es una villa romana, es una casa, que puede ser más o menos grande; la extensión siempre es grande. O sea, hay un núcleo, que es el importante, que es el que conserva los mosaicos, puede conservar estructuras; y luego hay una zona muy amplia, que es la zona de servicios, ¿eh? Y mientras una villa no está totalmente excavada, no se sabe lo amplia que es. Otra cosa es la zona por donde se extiende el yacimiento arqueológico, que puede ser enorme, ¿eh? O sea, que vamos a... Incluso suponiendo que ésa esté totalmente algún día excavada -que seguro que está-, mire usted, la parte aprovechable no es tan grande; y no es tan especial porque esté al lado de unas minas o no sea, mientras no se descubran unas estructuras que marquen una relación entre la explotación de las minas y la vivienda del señor, que podía ser, en el mejor de los casos, el dueño de las minas, pero que, desde el punto de vista artístico... mejor dicho, arqueológico, de estructura, si no tiene alguna cosa especial que esté relacionada con ello, me temo que, con lo que le digo yo, es una villa más. Y ojalá -ya le digo- fuera una villa sensacional, y eso obligaría con mayor motivo a restaurarla. Ahora, con los datos que hay hoy, pensar que eso puede ser algo más, pues sencillamente no.

No sé a qué usted llamará un mosaico muy grande. Tengo los datos -que pueden estar confundidos, porque yo no lo he medido; no, yo se lo digo, porque me los han dado-, que se han excavado ciento setenta y cinco metros cuadrados; yo no sé si se ha excavado más o se ha excavado menos. Mire, hay un mosaico en la villa de La Olmeda, en las termas, que mide ciento setenta metros cuadrados. Luego si lo que se ha excavado es eso, prácticamente es muy poco, aun cuando la extensión de la villa sea mucho mayor. Hay mosaicos sólo con esa extensión. Y no creo que sea todo él, sino la zona excavada, que la vi en los dos sitios donde habían removido tierra, ¿eh?, lo que es. ¿Estamos? O sea, en cuanto al tamaño, hay que saber, hay que ver y hay que ver la realidad de lo que es una villa, la realidad de lo que es la parte noble de la villa, la parte que se puede excavar, lo que es un mosaico, lo que es un mosaico grande; y, dentro de uno grande... que no es el mejor, por ejemplo de La Olmeda; yo le estoy diciendo una que conozco bien y que se puede comprobar, ¿eh? Ése no es de los mejores. Hay otro que también tiene en torno a los ciento setenta y cinco, que ése sí que es el mejor.

Entonces, no... con eso no me convence; por lo menos a mí no me convence, ¿eh?, no me convence para eso. Es mejor dejar las cosas como están; es una villa que está en... que puede estar en marcha de excavación, que

lo está, que no se ha cerrado bajo ningún concepto; y dará lo que tenga que dar. De momento ha dado un buen mosaico, pero tampoco se ha excavado tanto para hacer tantas... Lo demás es futurible, y más en arqueología, absolutamente futurible. Usted se puede aferrar a eso; y yo le digo la realidad de la experiencia de muchas villas romanas vistas, y alguna de ellas –ya le digo– excavadas y otras puestas en funcionamiento. En fin, las cosas en su sitio, ¿eh?

Y a mí me encantaría... fíjese lo que supondría para nuestra provincia, la de Palencia –si ya le he dicho las villas romanas que hay por ahí–, si todo el ..... de la provincia de Palencia dependiese de las... de los yacimientos, y de los restos arqueológicos, y de los edificios artísticos. Probablemente seríamos de las primeras provincias de España en cuanto a riqueza, si ese turismo de verdad llegase exclusivamente por eso, exclusivamente. Pero, desgraciadamente, no es sólo por eso.

De todas maneras, ustedes vayan allí y explíquenlo; pero digan la verdad. Digan que esa villa se ha excavado porque lo apoyó la Junta de Castilla y León; que se va a seguir excavando con fondos de la Junta de Castilla y León; y que lo que haya que hacer, yo creo que lo va a seguir haciendo o la Junta de Castilla y León, o un programa conjunto, también, de la Junta de Castilla y León con otras instituciones. Y es normal, además, que así sea; ¡ojo!, que es que tampoco quiero yo decir que eso es... eso es lo normal, porque es su competencia, ¿eh? O sea, eso es lo normal, porque es su competencia. Pero si se dice, ¿eh?, hay que decir todo. Y hay que decir...

Yo no sé si las minas se cierran, no se cierran, si... Es que son temas que no tienen nada que ver. Estamos hablando de una villa romana, de una villa romana... ya les digo, yo les digo, con todas las de la ley, que es... que es una villa romana, hoy por hoy, una más de las muchas que hay; y entonces... de las muchas que hay en Castilla y León, no sé si en Salamanca. No creo que Salamanca sea tan pobre en villas romanas como... porque es lógico. Ya le digo que no conozco completamente... conozco alguno de los yacimientos, pero, desde luego, no conozco la totalidad del mapa arqueológico de la provincia, y sobre todo al día; porque en esto, cada vez más –como saben muy bien– los arados profundizan mucho más y se ponen al descubierto restos que antes no había.

Por lo tanto, nos vamos a mantener y nos vamos a oponer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, el señor Málaga tiene la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, parece ser que

usted quiere vivir en una burbuja de cristal, y cuando tratamos los temas de aquí, de esta Comisión, no tienen nada que ver con el resto de las cosas de Castilla y León. Yo, sin embargo, creo que están todas concatenadas; y creo que, por ejemplo, habrá que favorecer en algunas cosas a algunos municipios que están teniendo crisis industriales y se les están cerrando. Habrá que darle alguna posibilidad. Y ése es el caso de Saelices el Chico.

En Saelices el Chico viven de las minas y viven de ENUSA. Y, por lo tanto, si les cierran las minas, van a quedar en paro una gran cantidad, y habrá que darles alguna salida, habrá que darle alguna salida.

Pero le voy a decir algo más. Me dice usted que todas estas cosas no tienen importancia de cara al turismo. ¡Vaya hombre!, parece ser que estamos... que la recuperación de todo el patrimonio histórico-artístico no tiene nada que ver con el turismo. Le voy a contar algo, le voy a contar algo. Mire...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Vamos a ver. Mire, en Portugal, al lado de Siega Verde, solamente unos kilómetros aguas abajo, se encuentra Foz de Côa; ¡Vaya por Dios!, ahí el Gobierno portugués interrumpe la construcción de una presa para salvar Foz de Côa. El Gobierno portugués invierte miles de millones de pesetas; y el Gobierno portugués, a través de informes que manda a Europea, trae... detrae, de los dineros que Europa manda a través de los fondos de cohesión para Portugal, de miles de millones de pesetas para invertir en Foz de Côa. A la vez, ¿qué pasa en Siega Verde? Siega Verde, que es un fondo realmente arqueológico, si cabe, superior incluso a Foz de Côa, la Junta se inhibe y no mete ni una sola peseta.

Lo mismo me va diciendo usted de todas las demás cosas, y todo lo justifica usted diciendo que el turismo no va a ser –y ésas me parece que han sido las palabras–, no va a ser la panacea, lo que va a salvar solamente esa zona. Pues dígame... intenten, por lo menos, hacer alguna otra cosa; porque nosotros, por lo menos, como Grupo de Oposición, estamos ofertándole a usted una posibilidad: inviertan ustedes en patrimonio, inviertan ustedes en Siega Verde, inviertan ustedes en Saelices el Chico, e inviertan ustedes en todo lo que está en los alrededores de Ciudad Rodrigo.

Pero algo tenían ustedes que decir, y alguna justificación tiene que decir. ¿Y cuál es la justificación? Siempre su justificación es la misma: desvalorizar aquello que se encuentra. "¡Hombre!, cómo vamos a hacer eso, si es... tenemos tantas, tantas villas, y ésta va a ser una

villa más", "cómo vamos a restaurar un convento, si hay otros muchos conventos". Mire usted, no me convence.

Y le voy a decir una cosa: claro que iremos al pueblo a explicar que la Junta de Castilla y León no ha querido recuperarlo.

Y quiero terminar con algo más. ¿Me dice usted que la Junta de Castilla y León es la que ha pagado y ha subvencionado la excavación del yacimiento de Saelices el Chico? Pues anótese: ha sido el Ayuntamiento; por cierto, socialista; el Ayuntamiento. Apúnteselo. Porque se ha creído usted que iba a darle todos los méritos a la Consejería; ¡pues no! Ha sido quien lo ha descubierto, el Ayuntamiento; y, por cierto, socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Catorce votos emitidos. Nueve a favor... cinco a favor y nueve en contra. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura del sexto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): **"Proposición No de Ley 623-I, presentada por la Procuradora doña Eloísa Álvarez Oteo, relativa a construcción del frontón de Quintana Redonda. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 145, con fecha veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra la señora Álvarez Oteo.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras Procuradoras y señores Procuradores, ya tuvieron en su momento oportunidad de conocer con detalle este nuevo atentado al patrimonio histórico-artístico -de todos, pero en este caso ubicado en la provincia de Soria- a través de una comparecencia de la señora Consejera que tuvo lugar hace más de un año, y que este Grupo, en consecuencia, y porque consideramos que se desprendía de la lógica, considero oportuno materializar esta Proposición No de Ley.

Pero, a pesar de que en aquella comparecencia se dieron toda suerte de detalles, hemos tenido que esperar un año para poder debatir hoy esta Proposición. Luego, a pesar de que ustedes quieren que esto se haga breve, no tendré más remedio -lo más breve posible- que hacer un apunte de los Antecedentes del tema que nos ocupa.

Estamos hablando de un frontón -ya he dicho- ubicado en Quintana Redonda, de la provincia de Soria, que ya no existe, lamentablemente, porque fue derribado; y que era el único de sus características existentes en todo el mundo. Ni en la zona vasco-francesa, ni en la zona vasco-española, ni en la castellano-leonesa, existía un frontón de estas características. Y así mismo no tuvo más remedio que reconocerlo la señora Consejera.

¿Cómo se desarrollaron los hechos? Pues la laza de Quintana Redonda iba a ser remodelada y, en consecuencia, se le otorgó una subvención de la Diputación Provincial -fondos Feder, Plan Operativo Local-, en la que se planteaba, ante todo, la conservación y restauración de este único y singular frontón. El Alcalde de Quintana Redonda, del Partido Popular -al igual que todos sus Concejales, que es monocolor-, decidió que la Plaza quedaría más bonita si se derribaba el frontón, y así lo puso en su tablón de anuncios.

A raíz de ese momento, surgió la Asociación de Defensores del Frontón de Quintana Redonda, en la que han participado, pues, intelectuales y gente de la cultura, no solamente de Soria, sino de toda España; y se erigieron en defensores de este frontón ante, pues, las amenazas o las intenciones de este Alcalde del Partido Popular, que no tuvo ningún pudor en manifestar públicamente que él lo tiraría, si hacía falta, a cabezazos.

Ante todo esto...

*(Problemas de sonido.)*

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: (Disculpen, por favor.) Ante todo esto, cuando empezaron las obras, y a petición de esta asociación cultural de que fuera declarado BIC, y con un único informe del arquitecto de la Delegación Territorial, un único informe, que decidió que no se abría expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, no obstante, el Delegado Territorial paralizó las obras de la Plaza de forma preventiva. Esto fue en julio.

El diecisiete de enero, la señora Consejera reconoce el interés y valor etnográfico del frontón de Quintana Redonda, bien integral del Patrimonio Histórico Español; esto, el día diecisiete. El día veinte, el Alcalde decide derribar completamente el frontón, y lo derriba.

Lamentablemente, tuvimos que observar actitudes que deberían de estar ya fuera de todos los comportamientos de todas las personas, pero mucho más de aquellas que pertenecen a las instituciones y que tienen responsabilidades, no solamente de cumplir la ley, sino de hacerla cumplir.

¿Cuál fue la actitud del Delegado Territorial, que tiene competencias en patrimonio -claro, las de la Junta de Castilla y León-? Pues decidió dar una vela a Dios y

otra al diablo. Decir: "No estoy de acuerdo con el derribo, pero respeto lo que ha hecho el Alcalde". Unas manifestaciones lamentables. Un Gobernador Civil entonces, Subdelegado hoy, y la misma persona.

Esta asociación cultural le había remitido numerosos escritos a él, como a la Dirección General de Patrimonio, como a todas las instituciones, para pedir que, por favor, se conservase el frontón. Él sabía, y tenía perfecta... perfecto conocimiento de cuál era la situación, ya polémica, que llevaba tiempo, de este frontón. Pero hete aquí que la noche de autos -porque esto ocurrió el día veinte de madrugada, con alevosía y nocturnidad-, el Alcalde pide la presencia de la Guardia Civil, y el Gobernador Civil la manda. Allí estuvo presente la Guardia Civil para evitar que algún defensor del frontón, algún defensor, pudiera evitar que se derribase.

De los hechos se desprende, desde luego, que en este caso las fuerzas de seguridad del Estado no estaban para evitar un expolio del patrimonio, sino para que tranquilamente se realizase un acto total y absolutamente ilegal. Ante esto, el Gobernador Civil de entonces respondió que él no tenía ninguna competencia en patrimonio, con la -digamos- ignorancia que solamente estas palabras le conceden, y que no voy aquí -como hice en la comparecencia- a relatar todas las competencias, según la ley, que tienen, entonces los Gobernadores Civiles, ahora los Delegados Territoriales, que quedan perfectamente explicitadas en la Ley de Patrimonio Histórico Español.

Pero después también actúa la Dirección General de Patrimonio. Y, en consecuencia, pues pone una multa, y ella considera que no... o tiene el criterio que no se trata de que paguen... que, quien haga, la paga... la pague, sino que paguen al igual...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señora Álvarez Otero, vaya concluyendo.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTERO: ...los justos junto con los pecadores. Y pone una multa de 600.000 pesetas a todos los vecinos de Quintana Redonda.

Relatados estos hechos, yo, desde luego, creo que esta Comisión de Cultura de las Cortes de Castilla y León puede ponderar mucho más y, en consecuencia... y a la vez -porque hay contenciosos pendientes y querellas, que incluso el Juez podría determinar la reconstrucción de este frontón-, creo que esta Comisión puede ponderar y adelantarse a los acontecimientos y, en consecuencia, aprobar la Proposición No... de Resolución, que dice textualmente que "abrirá una partida presupuestaria para la reconstrucción de este frontón", desde luego respetando las características singulares que conservaba antes de ser derribado. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea

consumir un turno en contra? Señor Garabito, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Desde luego, más breve, pero ha reproducido el debate que ya se tuvo en estas Cortes, vertiendo algunos conceptos que ya se rebatieron entonces perfectamente y claramente; entre otros, que la Comisión Territorial de Patrimonio la forman expertos, y que votó por unanimidad el que no se declarara Bien de Interés Cultural, y no fue un capricho del señor Director General. Pero yo no voy a entrar en ese debate otra vez, porque creo que con leer otra vez el Boletín, pues, daríamos todos los argumentos a favor y en contra.

Mire usted, el expediente sancionador pudo... podía perfectamente haber llevado consigo la exigencia de reconstrucción de este frontón. No lo hizo. Y no lo hizo porque estimó que no debía hacerlo. Si los expertos pensaron que no debían hacerlo y, pudiendo, no impusieron, además de la sanción económica, la reconstrucción de este frontón, yo, desde luego, no estoy en condiciones, y el Grupo Parlamentario Popular -en nombre del cual hablo en este momento- tampoco lo va a hacer, enmendarles la plana.

Pero es que, además, el Artículo 39.2 de la Ley de Patrimonio impide expresamente que un Bien de Interés Cultural se reconstruya. Éste -que, además, ni siquiera lo es-, con mayor razón va a poder llegar y decir que ahora reconstruimos un frontón que existió en su momento. Los Bienes de Interés Cultural no se pueden reconstruir cuando están declarados BIC, según el Artículo 39.2 de la Ley de Patrimonio.

Por lo tanto, afortunadamente, éste podría llegarse a reconstruir si así se entendiera, pues como no era Bien de Interés Cultural, todavía se podría haber llegado que alguien dictaminara que hubiera que reconstruirle. No es nuestra postura. Y, en consecuencia, entendemos que lo que se hizo ya se tuvo las causas y los efectos adecuados de las 600.000 pesetas de multa que estimaron la Comisión que hizo la investigación. Y, en definitiva, si eso es lo que acordó, nosotros lo respetamos.

Pero es que, además, yo quiero decirle que en este momento... -y no la voy a recabar su atención, como tienen costumbre hacer desde este Grupo cada vez que alguno intentamos decir una cosa al vecino de al lado; cosa que me parece, por otro lado, perfectamente normal- que las iniciativas pueden ser positivas, como, sin duda, en general son las de la Oposición -y esta mañana llevamos viendo unas cuantas-, y pueden resultar no posibles. La diferencia entre una Oposición y un Gobierno es que para que se aprueben, además de positiva, tienen que ser posible de hacerse. Y no es la primera vez que lo digo. Y he ahí que muchas veces este Grupo se ve imposibilitado de apoyar algo que nos gustaría hacer. Porque, sin duda, ahora mismo yo traigo una Proposición

No de Ley que los próximos cinco años se arregle todo el ingente Patrimonio Histórico de esta Comunidad Autónoma. ¿Quién no estaría de acuerdo con ella? Pero sería una absoluta irresponsabilidad. Y el Grupo Parlamentario Popular no lo va a hacer, porque, además de positiva la iniciativa, tiene que ser posible.

Pues mire usted, señora Álvarez, en este caso ni siquiera nos parece positiva. Y es una de las pocas veces que yo me he dirigido a la Oposición diciéndola: su iniciativa no nos parece ni siquiera que tenga esa condición de positiva, porque reconstruir un frontón con... adornado de todos esos atributos que usted dice de... etnográficos y demás -que, sin duda, tendría su simpatía-, pero que un Ayuntamiento legítimo constituido, sea Popular o Socialista, que además tiene la mayoría, con una Comisión Territorial de Patrimonio con expertos que por unanimidad dice que no se incoe el expediente, creo que son argumentos más que suficientes para que, si se ha acometido una irregularidad -y a nuestro juicio se cometió y por eso lleva ya aparejada la sanción-, quede el asunto y se termine con él.

Y, por lo tanto, yo la sugeriría que para no seguir haciendo más demagogia con este tema -que ya ha dado bastante de sí-, usted retirara esa Proposición No de Ley. Porque en este momento, evidentemente, reconstruir ese frontón ni es posible, ni nos parece conveniente, ni el pueblo siquiera -estoy convencido- lo entendería. Y, cuando digo pueblo, le digo seis señores que recurrieron. Se lo digo: el pueblo, el pueblo, en general. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para réplica, tiene la palabra la señora Sánchez Oteo.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Mire, de verdad... (Gracias, señor Presidente.) Mire, señor Portavoz del Partido Popular, de verdad que voy a hacer un esfuerzo -y lo estoy haciendo en estos momentos- para no contestarle con la dureza que se merece. Y eso no es demagogia. Lo que es tremendo es que en Soria haya una expolio continuo de las murallas del siglo XIII y XIV, derribados; de palacios del siglo XVI, derribados. ¡Claro, derribar un frontón de mil novecientos veintisiete no tiene mérito! ¿Sabe de quién? Desde las instituciones, pero gobernadas por el Partido Popular.

El Partido Popular, que se erige en defensor del Patrimonio -y que luego llama demagogia a los que realmente lo defendemos-, se erige en defensor del patrimonio; pero lo que hace es tomar partidistamente aquellas actuaciones de personas bárbaras -como así lo calificó la señora Consejera-, de "bárbaros del Partido Popular".

Y no son seis personas. Es que usted... ¿Por qué no se informa? No lea solamente el Diario de Sesiones. Vea

los cientos de firmas que hay de personas de aquel pueblo y de toda España. ¿Por qué no se preocupa en ver esos cientos de firmas?

Y mire, la Ley de Patrimonio actual, afortunadamente mejora a la anterior, que solamente entendía como patrimonio lo eclesiástico -parece ser-. En el punto 1.1, sin ir más lejos, de la Ley de Patrimonio dice claramente que integran el Patrimonio Histórico Español -y no se puede tirar porque a un Alcalde así se lo antoje- los inmuebles y objetos, muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. Fue declarado por la señora Consejera: reconoce el interés y valor etnográfico del Frontón de Quintana Redonda, bien integral del Patrimonio Histórico Español. Por solamente este motivo no se debería de haber tocado.

Pero es más: es que no se abrió ni siquiera el expediente. Ahora puede haber un Juez que diga que se abra a ver si ese bien era BIC o no. Fíjese, después... ¡puede ocurrir!, ¡puede ocurrir! Fíjate cómo quedan ustedes y sus demagogias. Y puede ocurrir que este Juez, porque en el Código Penal lo plantea claramente, el Código Penal lo plantea claramente, que haya una sentencia que diga que se tiene que reconstruir el frontón. Pero las autoridades administrativas, también según la ley, las posibilita la reconstrucción.

O sea... y luego, claro, tenemos que ver en Soria cómo el Director General -sin hacer demagogia, ¿eh?, sino defendiendo al patrimonio, sin hacer en absoluto demagogia- dice que, claro, que cuando pone 1.000.000 de pesetas a un señor que en Renieblas se ha llevado unos clavos, no solamente es una sanción económica, sino un ejemplo preventivo. ¿Qué habría que hacer con ustedes en Soria, con los que forman parte de instituciones del Partido Popular, qué había que hacer? ¿Esto es demagogia? ¿Demagogia es que un Concejal del Partido Popular, juez y parte, tire un palacio del siglo XVI y se quede tan tranquilo? ¿Demagogia es que desde el Ayuntamiento del Partido Popular se derribe una... una muralla del XIII y XIV y se queden... y tengamos que, encima, que aguantar aquí lo que usted acaba de decir?

Mire, ustedes... yo pensaba que podían ponderar; yo pensaba que se podían adelantar a los acontecimientos; yo pensaba que podían valorar algo más, porque ningún pronunciamiento hubo por parte del Partido Popular para dejar claramente que estas actitudes de ciertas personas del Partido Popular las rechazaban. Usted las acaba de asumir. Y acaba de decir una barbaridad: ¿que quién es usted para que el Alcalde del pueblo cuando dice no sé qué...? Pertenece a esta Comisión y no sabe ni siquiera cuáles son las competencias de Patrimonio, lo que se puede tocar o no, lo que se puede declarar BIC o no. Claro, antes solamente tenía que ser una gran iglesia; ahora hasta el toro ese de Osborne ha sido declarado BIC con esta nueva Ley, que es mucho más amplia, mucho más -digamos- contemplativa de muchos otros bienes.

Pero, desde luego, lo que está muy claro que aquello que han hecho los demás son un legado y nadie tiene el derecho de tocarlo.

Y sería muy bueno esto de la prevención, no solamente con particulares que cobran 1.000.000 de pesetas, sino reconstruir y no condenar a todo el pueblo, a todo el pueblo a pagar 600.000 pesetas, los que estaban a favor o los que estaban en contra. Esto sí que se entiende ya de por sí injusto. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Yo no sabía que el Acueducto de Segovia era un monumento eclesiástico. Por decir uno a bote pronto.

La Ley de Patrimonio anterior contemplaba lo que contemplaba; ahora se ha ampliado. Y nosotros somos los primeros en respetarla y defenderla, señora Álvarez. Y nunca nadie en esta Comisión "ni yo, ni otro" ha dicho que estuviera de acuerdo con que se tirara el frontón. Pero es que el que se tirara ya tuvo su debate y ya ha tenido sus consecuencias. Y eso es lo que la ha dicho. Y usted lo que está pidiendo ahora es que se reconstruya, y ahora lo que estamos debatiendo es que se reconstruya. El debate de tirarle porque se tiró, quien lo tiró, y consecuencias que tuvo y cómo se declaró... cómo se intentó declarar Bien de Interés Cultural, y por qué no se hizo, y cómo seis personas recurrieron para que al menos se declarara etnográfico "que lo sé perfectamente y lo tengo muy estudiado y asumido", pues ése ya fue un debate.

Ahora la Propuesta que usted trae "y a la que nos ceñimos desde el Grupo Parlamentario Popular" es la conveniencia de reconstruirlo. Y a eso la decimos no, a eso. Y seguimos sin justificar nada de lo anterior, que en su momento dijimos lo que teníamos que decir.

Por lo tanto, intentando dejar muy claro eso, precisamente porque la propia Consejera al recurrir dijo que tenía ciertos valores etnográficos, por eso ha dado lugar a que hubiera una sanción. Es que de otra manera no hubiera tenido ni lugar la sanción. El Ayuntamiento "no el Alcalde, el Ayuntamiento de ese pueblo", pues derriba tal o cual casa para ampliar tal o cual calle, o hace lo que dentro de sus competencias tiene por conveniente.

Precisamente porque había eso, es por lo que ha dado lugar a esa sanción. Y esa sanción se ha impuesto y lleva el proceso que va a tener.

Pero a mí me gustaría saber, ya que usted es tan defensora, cómo quiere usted reconstruir ese frontón. ¿Quizá con un mural de defensa y de rememoración del

descubrimiento de América? ¿Con cerámicas? ¿O cómo lo pretende reconstruir? ¿Nos lo puede aclarar?

Porque es que desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que si el Ayuntamiento "éste o el próximo" quiere hacer un frontón y lo que quiere hacer en la mitad de la calle, y no transgrede ninguna norma, lo hará cuando quiera y como quiera dentro de la Ley. Pero ese empecinamiento en algo... en volver a reconstruirlo como estaba no lo podemos entender, si es contra la voluntad del Ayuntamiento que rige los destinos del propio pueblo. Y sigue sin justificar desde este Grupo el que se retirara... el que se tirara. Y eso no lo confunda usted una cosa con la otra.

El debate de hoy es el que es: reconstrucción del frontón de Quintana Redonda. Y a eso el Grupo Parlamentario Popular la vuelve a decir no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Álvarez Oteo.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que en esta Comisión se ha perdido una oportunidad. Mire, estamos en el siglo XXI, ¿eh?, casi, muy poquito queda ya para entrar en el siglo XXI. Claro, hay gente que todavía ni ha entrado ni lamentablemente entrará, en cuanto a mentalidad se refiere.

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Pero, desde luego, cómo construir este frontón, que aparte no costaría demasiado dinero, se podría hacer exactamente, porque hay técnicos, hay albañiles, hay... no tendría mayor dificultad. Si le contesto a esa... vuelvo a decir.

Lo que, desde luego, me ha quedado claro en esta Comisión por mis... creo que lamentables comparencias, porque siempre he tenido que venir, ¿eh?, para hablar de algo que se ha destruido. No como ustedes, cuando vienen en otras proposiciones no de ley, aunque digan que no, pero por lo menos es algo que está ahí y que en el futuro tiene posibilidad. Soria, no. Soria es que... todo lo que he venido aquí es porque se ha destruido "insisto" por gente del Partido Popular de las instituciones, y ustedes lo sigan justificando. Porque ya me hubiera gustado a mí tener que haber oído aquí si eso lo hubiera hecho algún socialista, lo que hubiéramos tenido que oír.

Y, mire usted, la Ley de Patrimonio está clara. La sensibilidad es "como decía antes"... la corteza cerebral todos la tenemos igual, la materia gris sí, pero la percepción y cómo cada uno se... percibe las cosas y cómo la siente, no. En eso hay grandes diferencias entre las personas. Luego la demagogia es cuando ustedes van

diciendo lo contrario de lo que hacen. Eso es una lamentable demagogia. Ustedes han perdido la oportunidad aquí de ponderar, porque puede haber la posibilidad -y nada lejana- de que un Juez, de que un Juez, pues a través de una sentencia, diga que este frontón se tiene que reconstruir.

Y si así es, volveremos a vernos y seguiremos hablando del patrimonio -en ese caso, afortunadamente reconstruido- de la provincia de Soria. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Trece votos emitidos: cuatro a favor y nueve en contra. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura al séptimo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. "**Proposición No de Ley 631-I, presentada por los Procuradores doña Carmen García-Rosado y García, don Cipriano González Hernández, doña María Luisa Puente Canosa y don Jesús Málaga Guerrero, es relativa a restauración y puesta en valor en mil novecientos noventa y ocho por la Consejería de Educación y Cultura de la Iglesia de la Santísima Trinidad del Arrabal del Tormes, en Salamanca. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número ciento cuarenta y ocho, de seis de junio de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jesús Málaga Guerrero.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. La Iglesia de la Santísima Trinidad, situada en la margen izquierda del Tormes en la ciudad de Salamanca, es del siglo XIII, y en ella tenía lugar el culto mozárabe, privilegio que compartía con la Catedral Vieja.

Esta iglesia románica está en una situación lamentable. Su piso en barro, su torre vaciada, sus altares desaparecidos pide una restauración inmediata y su puesto en funcionamiento con fines culturales.

Siendo en estos momentos uno de los pocos monumentos salmantinos que todavía no se ha puesto en valor, proponemos la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Educación y Cultura a la restauración y puesta en valor en el año mil novecientos noventa y ocho de la Iglesia de

la Santísima Trinidad del Arrabal del Tormes, en la ciudad de Salamanca". Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Málaga. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? La señora Calleja tiene la palabra.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Es nuestro sino de hoy, es nuestro sino. Ya me gustaría algún día debatir con Su Señoría un tema de sanidad en el que yo dijera una serie de cosas más o menos... así, y usted me concretase mucho. Pero hasta ahora... Hoy me toca aquí.

Bueno. Vamos a ver, esta iglesia. Yo no sé por qué viene a esta Comisión. No es BIC. Hay una Comisión que... digo, hay una Consejería en la Junta de Castilla y León que tiene una partida, que a ustedes normalmente no les suele agradar, para restauración de edificios que no son BIC. Probablemente encajaría ahí, de encajar en un sitio.

Por otra parte, yo no la he visto por dentro esa iglesia, porque no he podido entrar, no he podido localizar la llave, porque hay un buen cerrojo, ¿está en el obispado? Sí, lo imagino. No la confundo con la otra, ¿eh?, que no quede duda, ¿eh?, sé cuáles son las dos, he ido a la pequeña, a la antigua, ¿vale?, por si acaso. Aquí estamos hablando muy claro. Bueno, antes también, lo que pasa es que lo digo ahora por lo anterior.

Yo le voy a decir una cosa, esta iglesia -que posiblemente sea del siglo XIII-, por lo que yo he visto por fuera, lo que queda, como románico del XIII o de transición románico-gótico, en todo caso sería la torre, por fuera... la torre, la torre, en la que por lo visto está vaciada, lo cual... bueno, pues también necesitaba una consolidación; pero lo que es el cuerpo de la iglesia yo no he visto absolutamente nada, porque el único elemento artístico que tiene, que es la puerta, con unos... con tres motivos decorativos, con una cruz con unas guirnaldas en círculo, me parece que es de siglo XVI, me parece que es de siglo XVI. Entonces, bueno, pues... Pero lo de menos es que sea del siglo XIII, o del siglo XV o del XVI, en cualquier caso, es un resto antiguo, es una iglesia que muy bien podía dedicarse en ese caso a fines culturales; pero que yo creo que no es de la Comisión de Cultura, no es una iglesia para declararla BIC, entiendo yo. Me alegra que se reconozca que es uno de los pocos edificios salmantinos que está sin reconstruir; y que yo creo que lo que ha habido ahí por parte... no voy a echar la culpa a nadie pero, bueno, el dueño es el obispado, es quizá un abandono excesivo al haber hecho la otra iglesia, porque lo que está hundido, aparte del piso, lo que está realmente mal es la cubierta; y la cubierta con una restauración a tiempo se podía haber salvado. Eso es, digamos, el

enfoque que yo le daría desde un punto de vista realista del edificio.

Yo no sé si dentro de los fondos que hay destinados para los edificios que son..., que no son BIC encajaría, vamos, se tendrá en consideración eso; yo no lo he preguntado; no sé si lo han pedido, si se ha solicitado, pero yo lo intentaría. Ahora, tampoco es tan difícil restaurar una cubierta como ésa. Yo le digo que ha habido casos, en Palencia conozco por lo menos dos, en los que el obispado a cedido algún inmueble eclesiástico, concretamente iglesias, y más importantes en cuanto a volumen, más difíciles de reconstruir por lo tanto a Ayuntamientos o a colectivos con suficiente garantía que eso se pueda restaurar y poner en funcionamiento, y que tenga la garantía de que se va a utilizar con unos fines culturales y de respeto a lo que eso fue.

Por ahí, posiblemente, vaya la salvación de esa iglesia, que yo creo que tampoco se debe abandonar del todo; pero, como para que lo tome en consideración desde la Consejería de Cultura, me parece que no encaja, por eso nos vamos a oponer.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señora Calleja. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Bueno, aquí ya no solamente conozco el tema bien, sino que lo he vivido como Alcalde que fui de Salamanca.

Vamos a ver. En la época de la Junta gobernada por los socialistas, hubo una partida para esta iglesia, que estaba en una situación muy calamitosa, para arreglar las cubiertas, y las cubiertas están arregladas; es decir, las cubiertas están saneadas. Sí, están saneadas las cubiertas, lo que está vaciada es la torre dentro.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Pues no. La iglesia, desde luego, tuvo un presupuesto... recuerdo además la cantidad, que fueron 5.000.000 de pesetas, y fue, pues, hace doce o trece años cuando...

Y le digo una cosa: es una iglesia del siglo XIII, lo que pasa es que -como usted sabe muy bien- en Salamanca, esta iglesia está situada a orillas del Tormes, normalmente las crecidas del Tormes, las avenidas eran muy frecuentes, y esta iglesia ha sufrido transformaciones muy frecuentes. Pero la planta es del siglo XIII; es una de las iglesias, además, más antiguas del proceso de recuperación cristiana por parte de los... de la reconquista; y, por lo tanto, es una, podíamos decir, es una de las iglesias clásicas de la ciudad.

Salamanca es una ciudad, efectivamente, mucho más rica en monumentos del siglo XV, XVI, y ha perdido en gran parte los monumentos románicos; en estos momentos quedan algunos como San Martín, San Julián y Santa Basilia, San Cristóbal, los arcos que quedan de la Vega, Santo Tomás Canturiense, San Juan de Barbados, San Marcos... pero nos queda por restaurar esta iglesia, como he dicho en la Exposición de Motivos.

Es una zona, la zona de la margen izquierda -todos los que conocen bien Salamanca lo apreciarán- que está muy deteriorada y, sin embargo, fue, en la época del siglo XVI, XV, XVI y XVII, de una gran importancia. Allí, al lado de esta iglesia, estaba el lazareto -es uno de los hospitales de leprosos más importantes que tenía toda España, en la España de aquella época-; estaba la mancebía, la famosa mancebía que, como saben ustedes, tanto a Sevilla como a Salamanca concedieron los Reyes Católicos y Felipe II le dio carta de constitución; al lado también estaba la preciosa ermita, ahora desaparecida, nada más quedan algunos pequeños restos de Nuestra Señora de Rocoamador, allí donde los Reyes de León juraban los fueros; y todavía se conserva, en una situación bastante lamentable también, el palacio de verano del Padre Cámara y la calzada romana que llega hasta el puente romano y también en sus inmediaciones.

Por lo tanto, era una zona, podíamos decir, de gran calidad arquitectónica, de gran calidad histórica; pero que, desgraciadamente, quedan pocas cosas ya que conservar. Entonces, lo que pedíamos nosotros era, vamos a empezar a recuperar estas dos o tres cosas que quedan, que serían la calzada, la iglesia románica -con posteriores intervenciones- y también lo que queda del palacio del Padre Cámara.

Pues bien, es una cosa tan sencilla que la aportamos desde una ciudad que es Patrimonio de la Humanidad, y una ciudad... ésta sí que vive del turismo, porque el turismo es una de las grandes fuentes de riqueza de Salamanca.

Por lo tanto, lo que nosotros pedimos a la Junta es que haga una intervención, la recupere; tampoco es tanto dinero, estamos hablando... yo calculo que ésta es una iglesia que podría ser recuperada por 25 ó 30.000.000 de pesetas, no mucho más; se convierta en un lugar de cultura asumido por el Ayuntamiento o por cualquier institución; y aquí paz y después gloria. Lo que pasa es que veo que tampoco tienen ustedes... y es una cosa como muy sencilla, vamos, o sea, que tampoco estamos pidiendo peras al olmo, estamos diciendo una cosa que es fundamental para una ciudad que vive del turismo, una ciudad que es Patrimonio de la Humanidad, una ciudad que, bueno, pues, tiene todo... ha puesto además toda la carne en el asador en la recuperación de la monumentalidad.

Mire usted, desde catorce años, desde hace catorce años que tenemos un plan especial de la zona antigua, Salamanca es una de las ciudades que más ha recuperado; el señor Garabito, que conoce bien la ciudad, sabe perfectamente que Salamanca ha hecho un esfuerzo titánico por la recuperación. Estamos pidiendo prácticamente una pequeña cantidad. Mire, señora Procuradora, para que sepa usted hasta dónde ha llegado la inversión en el barrio antiguo de Salamanca, se calcula aproximadamente que desde que está el plan especial, desde hace catorce años, la inversión en el barrio antiguo de Salamanca ha sido aproximadamente de 45.000.000 de pesetas. Hombre, estamos pidiendo una cosa mínima comparada con eso.

Por lo tanto, ruego cambie su voto, le diga al señor Procurador que la apoyemos, y yo me iría hoy tan contento y perdería la melancolía de la que antes la señora Presidenta me hablaba. Muchas gracias, señora Presidenta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para dúplica, tiene la palabra la señora Calleja.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Un momento, sólo decir una cosa, yo no sé si... ya no entro en el tema jurídico, pero no sé si un edificio que no es BIC le puede... se puede arreglar. Le hacíamos. Eso sería posterior o anterior.

Pero, en cualquier caso, yo no recordaba que había sido... lo del Alcalde de Salamanca, qué pena, no lo había asociado yo, si no ya se lo hubiera dicho, que había sido una oportunidad estupenda para haberlo reclamado... para haber llegado a una negociación con el obispado y, efectivamente, podía ser un buen centro cívico. Ya digo que se está haciendo en algún sitio, ¿eh?, y yo creo que con buenos resultados. Porque acaso... E incluso en edificios que eran BIC y van a tener una colaboración y pueden tener una colaboración por lo menos. Pero es que ésta ni siquiera nos lo planteamos porque, desde el punto de vista de la Ley de Patrimonio, pues... y, desde la Consejería de Cultura, la Dirección General de Patrimonio, desgraciadamente no se llega a los edificios que son BIC, imagínese si nos tomamos... aunque era pequeña. Bueno, pequeña, relativamente, una alegría a mayores.

Sí que está hundida la cubierta, ¿eh?, la he visto el sábado, porque no sabía cómo estaba últimamente. De conocerla sí, era muy frecuente en todas las iglesias la vida en la época medieval era a un lado y a otro del río, y normalmente una de las orillas se abandonaba, pasaba en casi todas las provincias. En Salamanca se conserva esta iglesia y el resto de ..... que ha hecho, me estoy refiriendo a ermitas que en el fondo acogían la población o mantenían la unidad de esa y, en otras, como... por ejemplo en Palencia, que había cinco, pues solamente se conserva una, no románica o visigoda -que alguna había

visigoda, ojalá se hubiera conservado- sino ya mucho posterior.

En cualquier caso quiero decir que es un fenómeno bastante normal en las ciudades.

Pero nosotros nos vamos a poner precisamente, primero, porque la verdad es que también en un orden lógico, dentro de Salamanca, aunque es verdad, es una ciudad preciosa, está muy bien conservada, se ha hecho una inversión importante, se seguirá haciendo y manteniendo sobre todo. Ahora, incluir entre las previsiones o entre las sugerencias a la Dirección General de Patrimonio, como la restauración de esta iglesia, yo creo que hay otros medios, hay que echar imaginación -no tanto, porque no hay que inventar nada-, hay fórmulas que están ya inventadas, y yo creo que sí, que los de Salamanca deben de mantener la idea de conservar y de restaurar esta iglesia.

Y ya le digo, si lo hubieran hecho un poco antes, la obra hubiese sido muy pequeña, hubiese sido pequeña porque la iglesia no es muy grande y yo creo que, como el deterioro es progresivo, hoy es bastante mayor por la causa del abandono que ha habido tan grande (por la parte que sea, yo ahí no me meto). O sea que, de momento, nos vamos a continuar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Hombre, pues me da mucha pena, ¿no? Me da mucha pena. Pero le voy a decir, por lo menos que quede también en Acta, porque estas cosas son importantes que queden en Acta, le voy a decir dos fórmulas que tiene la Dirección General de intervenir sin tener ningún problema de aspaviento. Mire: a través del plan especial de la zona antigua y a través de ciudades Patrimonio de la Humanidad.

Salamanca es una ciudad Patrimonio de la Humanidad, tiene unos convenios especiales de 100.000.000 de pesetas/año; y, a través de esos 100.000.000 de pesetas/año es cuestión de decirle "mire, metemos este dinero para restaurar". Bueno, pues esas dos oportunidades se han perdido.

Lo siento, lo siento mucho. Porque, mire usted, hoy podían ustedes haber dicho: "vamos a terminar, a rematar una obra", y habían quedado... se habían colgado ustedes la medalla, y haber dicho: "mira, acabamos una de las obras de restauración de las iglesias románicas de la ciudad de Salamanca".

Y, ¿por qué no se ha hecho antes? Pues porque había otras muchas iglesias y había otras muchas cosas que eran de más calidad, efectivamente que ésta, y que necesitaban la recuperación. Pues, por ejemplo, le pongo una, la

iglesia de San Cristóbal, los Caballeros del Santo Sepulcro y que, normalmente, ha sido restaurada.

Y, claro, no me diga usted a mí que como alcalde... sabe usted muy bien que no solamente restauramos monumentos de pequeña calidad, uno al año, sino que algunos años llegamos a restaurar dos o tres. Y que llegamos a comprar prácticamente todo aquello que estaba en venta en el barrio antiguo.

Por lo tanto, conozco bien el tema. Lo siento mucho, ¿eh? Siento mucho el que no hayan hecho ustedes un esfuerzo. Que me imagino les vendrá su ciencia infusa desde la Consejería, pues siento mucho por la Consejería que no tenga una visión más normal de las ciudades

Patrimonio de la Humanidad y tenga una visión tan miope. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Catorce votos emitidos. Cinco a favor y nueve en contra. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.)*